



ANTE LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS AL RÉGIMEN ELECTORAL Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

Presidente Arce llama a respetar la democracia y alerta de los intentos de desestabilizar partidos políticos

• El mandatario también advirtió de que hay grupos con objetivos personales que buscan debilitar el proceso democrático en curso.

P.14-15



CON MIRAS A LA FINAL DE LA SUDAMERICANA 2025

El Ejecutivo garantiza más de Bs 44 millones de inversión para mejoras en el estadio 'Tahuichi'

P.20

// FOTO: PRESIDENCIA

Vías Bolivia lanza **Telepeaje** en siete estaciones del eje nacional

TELEPEAJE

P.3

Lucho destaca que su gobierno **no registró muertes** en protestas sociales

P.5

Bolivia acoge la cita trinacional para postular el patrimonio aymara ante **la Unesco**

P.17

Doria Medina se deslinda de Beckhauser luego de revelarse el plan interno para eliminar organizaciones políticas

P.15

// FOTO: VIAS BOLIVIA

Economía

ALCANZÓ A BS 225.951 MILLONES EN ABRIL DE ESTE AÑO

Microcréditos impulsan crecimiento de un 5,2% en la cartera de créditos

La Autoridad del Sistema Financiero reportó que los créditos de pequeña cuantía sumaron Bs 70.970 millones, que representan el 31,4% del total.



Atención al público en una entidad financiera.

// FOTO: ARCHIVO

• Angélica Villca

La ASFI informó que, en abril de 2025, la cartera de créditos del sistema financiero nacional alcanzó a Bs 225.951 millones, con un crecimiento del 5,2% respecto al mismo mes de 2024. Dijo que este crecimiento fue impulsado principalmente por los microcréditos.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) también reportó que los depósitos alcanzaron a Bs 226.897 millones, con un crecimiento de 3,1% respecto a abril de 2024.

La entidad destacó que este incremento evidencia el dinamismo del sector crediticio y su importancia en la economía nacional.

TIPOS DE CRÉDITOS

“El crecimiento de la cartera fue impulsado principalmente por los microcréditos, que sumaron Bs 70.970 millones y representaron el 31,4% del total. Asimismo, los créditos de vivienda alcanzaron Bs 55.999 millones (24,8%), mientras que los créditos empresariales totalizaron Bs 52.833 millones (23,4%)”, reportó la ASFI.

En cuanto a la distribución geográfica, el líder es Santa Cruz con Bs 91.944 millones (40,7%), seguido por La Paz con Bs 57.195 millones (25,3%) y Cochabamba con Bs 39.415 millones (17,4%).

En tanto, según los datos, los créditos para el sector productivo en abril llegaron a Bs 108.860 millones (48%). Asimismo, los créditos de vivien-

3,1%

DE CRECIMIENTO se registró en los depósitos en el sistema financiero, en abril de este año respecto al mismo periodo de 2024.



70.970

MILLONES DE BOLIVIANOS sumaron los microcréditos en el cuarto mes de la presente gestión.



da de interés social ascendieron a Bs 31.010 millones, beneficiando a 102.375 familias bolivianas.

MORA Y PATRIMONIO

El reporte de la ASFI también da cuenta de que, el mes mencionado, el índice de mora del sistema financiero se ubicó en 3,3%, “manteniéndose por debajo del promedio regional (3,4%), lo que evidencia una gestión eficiente del riesgo crediticio”.

Además, el patrimonio de las entidades financieras pasó de Bs 24.385 millones, en abril de 2024, a Bs 26.426 millones, en el mismo mes de esta gestión, “fortaleciendo la solvencia del sistema financiero, con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de 14,4%, evidenciando un crecimiento en relación al 13,5% de abril de 2024, índices que se

Depósitos llegan a Bs 226.897 MM

En cuanto a los depósitos en el sistema financiero, la ASFI informó que, en abril, éstos alcanzaron a Bs 226.897 millones, con un crecimiento de 3,1% respecto a abril de 2024.

Según los datos, el 47,3% del monto total corresponde a Depósitos a Plazo Fijo (DPF) y el 32% a cajas de ahorro, entre los principales, y “refleja la confianza de la población en el sistema financiero nacional”.

Las utilidades del sistema financiero se incrementaron en 28,5%, alcanzando Bs 681 millones, impulsadas por la dinámica crediticia. “Los niveles de liquidez llegaron a Bs 73.029 millones, garantizando la solidez de las entidades para atender la demanda de créditos y la devolución de depósitos”, comunicó la ASFI.



encuentran por encima del 10% exigido por ley”, indicó la autoridad del sector.

COBERTURA

En 2007, solo el 24% de los municipios del país contaban con cobertura financiera, pero al mes de abril de 2025 esta cifra alcanza el 95%, equivalente a 321 municipios.

“Los indicadores del sistema financiero nacional no solo muestran su fortaleza, sino también su aporte al crecimiento integral del país, donde el crédito se posiciona como un motor esencial para el desarrollo productivo y social”, comunicó la ASFI.

Economía

MEDIANTE EL TAG TELEVÍAS

El telepeaje ya se implementa en siete estaciones del eje del país

Cuando un vehículo equipado con el dispositivo se aproxima a una estación habilitada, el sistema lo reconoce automáticamente y se procede al cobro.

// FOTO: VÍAS BOLIVIA



La Estación de Peaje Autopista, en La Paz, donde ya opera el sistema.

• Angélica Villca

Vías Bolivia destacó que se marca un hito en la modernización del cobro de peaje en el país con el funcionamiento del Telepeaje desde el pasado lunes. Se aplica en siete estaciones del eje y el registro y activación del dispositivo electrónico es voluntario y permanente.

“Vías Bolivia pone en funcionamiento el Telepeaje, marcando un hito en la modernización del cobro de peaje en el país. Este avance tecnológico se realiza en cumplimiento del mandato del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce, y bajo el liderazgo del ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña. El proyecto ha sido desarrollado exitosamente bajo la dirección del director

de Vías Bolivia, Germán Veliz”, comunicó la institución.

COBRO DIRECTO

Vías Bolivia dio cuenta de que el telepeaje es el cobro electrónico de peaje que permite a los vehículos pagar directamente al pasar por las estaciones de peaje sin necesidad de detenerse; se realiza a través del dispositivo electrónico TAG Televías, instalado en el parabrisas. Este dispositivo se comunica mediante tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia) con antenas ubicadas en los carriles de telepeaje.

“Cuando un vehículo equipado con el TAG Televías se aproxima a una estación habilitada, el sistema reconoce automáticamente el dispositivo, verifica el saldo del usuario y realiza el descuento automático del monto del peaje desde una cuenta prepago. Todo esto ocurre en segundos, sin

interacción humana ni intercambio de dinero en efectivo”, destacó la institución.

Según los datos, este procedimiento permite al usuario ahorro de tiempo, mayor comodidad y eficiencia, mayor seguridad, control y registro de gastos, reducción de costos operativos y cuidado del medioambiente.

Los puntos de peaje que ya se encuentran operando con el Telepeaje desde el 19 de mayo son: la Estación de Peaje Autopista, en La Paz; las estaciones Suticollo, Colcapirhua y Huayllani, en Cochabamba; y las estaciones Kilómetro 17, Naranjal y Guapilo en Santa Cruz.

ACTIVACIONES

Los registros y activaciones en La Paz se realizan en la oficina nacional de Vías Bolivia, ubicada de la Avenida del Policía, zona Ciudad Satélite de la ciudad de El Alto; y en la oficina regional La Paz, ubicada en la Estación de Peaje Autopista. En Cochabamba, en la oficina regional, ubicada en la avenida General Galindo, esquina Melgarejo, zona Tupuraya; también en la Estación de Peaje Suticollo, ubicado en el Km 27, carretera Cochabamba - Oruro.

En Santa Cruz, se registra en la oficina regional, avenida Roca y Coronado en el Segundo Anillo, y en la estación de peaje Kilómetro 17, ubicado en Ruta Norte, carretera a Cochabamba.

INFORMA LA ADUANA NACIONAL

La VUCE emite 1.232 certificados y alcanza más de 37.720 visitas

• Angélica Villca

La Aduana Nacional informó que la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) emitió 1.232 certificados, registró 4.274 usuarios activos y acumuló 37.720 visitas hasta fines de abril.

Este sistema informático permite a los operadores de comercio exterior gestionar autorizaciones previas y certificaciones desde cualquier dispositivo electrónico, ya sea un celular o una computa-

dora, sin importar la entidad que las emita.

OPERACIONES

La plataforma comenzó a operar el 30 de septiembre del año pasado con la incorporación del Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) en la emisión digital del Certificado Ambiental. El 1 de abril pasado se sumó el Banco Central de Bolivia (BCB), que ya emite en línea el Certificado de Exportación de Oro (CEO). Actualmente, estas dos instituciones ofrecen sus certificaciones a través de la VUCE.

La implementación del sistema es progresiva y culmina-

rá en un plazo máximo de dos años desde su lanzamiento. “En este tiempo, se incorporarán 92 trámites digitales pertenecientes a 22 entidades públicas. Todos estos procesos eliminarán la atención presencial, reducirán costos y tiempos y se alinearán con los estándares internacionales de facilitación del comercio”, destacó la Aduana.

Según los datos, la VUCE agiliza los trámites al ofrecer un servicio 100% digital. Elimina el uso de documentos físicos como fotocopias de cédulas de identidad, NIT o fólderes amarillos. Además, emite certificados digitales, permite consultar



// FOTO: ARCHIVO

Vista de la plataforma en un celular.

en línea el estado de los trámites y facilita los pagos mediante código QR o transferencias bancarias desde el celular.

Se estima que el sistema acorta en promedio 10 días

el proceso de importación y cuatro días el de exportación, “lo que representa un avance estratégico para el crecimiento económico del país”, se informó.

Seguridad

• Javier Prado

Con un mensaje directo y cargado de firmeza, el presidente del Estado, Luis Arce, reivindicó ayer que durante los casi cinco años de su gobierno no se registró ni una sola muerte en las múltiples protestas sociales que enfrentó, muchas de ellas protagonizadas por sectores vinculados al ex-presidente Evo Morales.

“Nosotros nos enorgullecimos de no haber perdido ni una sola vida en los conflictos. Nuestra línea es clara: diálogo y respeto a la vida por encima de cualquier interés personal o político”, aseguró.

La declaración tuvo lugar durante la posesión de Roberto Ríos como nuevo ministro de Gobierno, donde Arce aprovechó para contrastar su estilo de gestión frente a las tensiones internas del Movimiento Al Socialismo (MAS), particularmente con el ala radical liderada por Morales.

“La vida de ningún boliviano vale ni el dinero ni los objetivos personales de nadie”, enfatizó el mandatario, en alusión al exjefe de Estado, cuyas bases protagonizaron recientes bloqueos exigiendo su habilitación como candidato para las elecciones nacionales, a pesar de estar

“RESPETAMOS LA VIDA”

Arce: En mi gobierno no hubo ni una sola muerte en protestas

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia remarcó que su gestión actuó con responsabilidad y sin recurrir a la represión letal.

inhabilitado por el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Uno de los episodios más tensos de este enfrentamiento interno se vivió en febrero de 2024, cuando por más de 20 días se bloquearon carreteras en varias regiones del país, generando escasez de alimentos y pérdidas millonarias.

Pese a ello, Arce remarcó que su Gobierno actuó con responsabilidad y sin recurrir a la represión letal. “El diálogo es la mejor herramienta para llegar a soluciones y evitar cualquier tipo de violencia en nuestro país. Estar al servicio del pueblo, entender, dialogar, esa es la filosofía de nuestro gobierno”, reiteró.

El Jefe de Estado exhortó al flamante ministro de Gobierno a mantener esa línea de acción, privilegiando siempre el acercamiento con los sectores movilizados y evitando la confrontación.



El presidente del Estado, Luis Arce, durante el acto de posesión del Ministro de Gobierno.

// FOTO: JORGE MAMANI

• Ahora El Pueblo

Roberto Ríos Sanjinés asumió ayer como nuevo ministro de Gobierno, dijo que asume el cargo con el compromiso de velar por la seguridad interna del país, como hasta ahora se vino trabajando en esa cartera de Estado.

“Agradezco la confianza que el presidente deposita en mi persona y en respuesta hago pública mi palabra de trabajar arduamente por la seguridad interna de nuestro país y la de todas y todos los bolivianos”, declaró luego de su posesión.

Refirió que Bolivia enfrenta momentos difíciles, cargados de discursos de odio que pretenden imponer el miedo como una forma de hacer política y amenazas que buscan desestabilizar un gobierno democráticamente elegido.

“Frente a eso, quiero ser cla-

TRABAJARÁ PARA ENFRENTAR EL DELITO

Roberto Ríos Sanjinés es posesionado como el nuevo Ministro de Gobierno



Posesión de Roberto Ríos como Ministro de Gobierno.

// FOTO: JAIME MAMANI

ro, no permitiremos que la violencia esté por encima del diálogo (...) Este ministerio defenderá el orden democrático como lo ha venido haciendo, pero siempre respetando la vida, el diálogo y el Estado de derecho”, insistió.

Además se trabajará, dijo Ríos, para enfrentar el delito, la delincuencia y la violencia, así como en recuperar los espacios públicos y fortalecer la confianza entre el Estado y la población.

Ríos Sanjinés, quien fuera viceministro de Seguridad Ciudadana, fue posesionado por el presidente Luis Arce en la Casa Grande del Pueblo.

“Esta cartera siempre es complicada, pero sabemos que también él (Roberto Ríos) ha podido, durante todo este tiempo, demostrar su capacidad, por eso también estamos confiando y estamos seguros de que va a responder con todo lo que se viene hasta la conclusión de nuestro gobierno”, destacó el Primer Mandatario.

Seguridad

• Javier Prado

La Procuraduría General del Estado (PGE) inició ayer el Taller de Elaboración del Protocolo de Acción sobre Investigación Forense de Incendios Forestales, una iniciativa organizada por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional con el respaldo de una misión de expertos forenses forestales provenientes de Francia.

Durante el acto de inauguración, el procurador general del Estado, Ricardo Condori Tola, destacó la importancia de este espacio de trabajo conjunto entre instituciones nacionales e internacionales.

“Saludamos y ponderamos las gestiones de la Vicepresidencia para la organización de este taller, cuyo objetivo es diseñar de forma interinstitucional un protocolo que estandarice los procedimientos de investigación de las causas de incendios forestales”, afirmó.

Además Condori explicó que este protocolo incluirá la propuesta de conformar una “Unidad Interinstitucional Departamental Especializada en la Investigación de Incendios Forestales”, con el fin de fortalecer la respuesta técnica y legal frente a estos siniestros.

Recordó que Bolivia ha sido severamente afectada por

INICIATIVA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO

Impulsan protocolo forense para investigar incendios forestales con apoyo internacional

El taller se desarrollará durante tres días, busca generar herramientas técnicas y metodológicas para identificar las causas de los incendios.

quemas e incendios, muchos de ellos ilegales en los últimos años. “Solo en la gestión 2024 se registraron 12.658.156 hectáreas con cicatrices de quema, casi el doble de lo reportado en 2023, que fue de 6.382.265 hectáreas”, alertó.

El taller, que se desarrollará durante tres días, busca generar herramientas técnicas y metodológicas para identificar las causas de los incendios, cuantificar los daños provocados y establecer acciones para su reparación. También apunta a fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y mitigar futuros desastres ambientales.

Finalmente, el procurador reafirmó el compromiso de la PGE con la formulación de estrategias, normativas y programas de capacitación orientados a una gestión forestal sostenible y a la protección de la Madre Tierra.



Los participantes del Taller de Elaboración del Protocolo de Acción sobre Investigación Forense de Incendios.

// FOTO: PGE

EJEMPLO DE CUMPLIMIENTO Y DILIGENCIA

Bolivia recibe la calificación “óptima” de la CIDH por respuesta oportuna en los casos

• Ahora El Pueblo

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) calificó como “óptimo” el manejo del portafolio de casos que involucran a Bolivia, y destacó la pronta y oportuna respuesta del Estado en los procesos que se siguen ante esa instancia internacional.

sede de Washington DC, donde se evaluaron los avances y el tratamiento de los casos abiertos contra el Estado boliviano.

“Fue un espacio de diálogo abierto y sincero en el que compartimos criterios sobre cómo Bolivia puede seguir fortaleciendo su compromiso con los estándares internacionales y sus obligaciones en materia de derechos humanos. Al concluir la reunión, recibimos el beneplácito y la aceptación de la CIDH respecto a nuestro trabajo”, afirmó Condori.

Durante el encuentro, se revisaron los casos más relevantes y priorizados con el objetivo de

agilizar su tramitación, ajustar procedimientos y coordinar acciones conjuntas que garanticen una mayor eficacia en la protección de los derechos humanos.

Según el Procurador, la CIDH valoró que los casos están ordenados, actualizados y que Bolivia demuestra una actitud colaborativa y diligente frente a los requerimientos de la Comisión.

Al cierre de la visita, Condori reiteró el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia de continuar cooperando plenamente con la CIDH y de seguir trabajando para cumplir con las metas y recomendaciones asumidas.

Condori sostuvo una reunión con miembros de la CIDH en su



Delegación boliviana y miembros de la CIDH.

// FOTO: PROCURADURÍA

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Educación Regular, Manuel Eudal Tejerina, informó que el departamento de Oruro es el único en aplicar oficialmente el horario de invierno en las unidades educativas desde el 19 de mayo debido a las bajas temperaturas, que incluso descendieron por debajo de cero grados.

POTOSÍ DECIDE TAMBIÉN TOLERANCIA

Oruro aplica el horario de invierno en colegios ante un descenso bajo cero

Esta medida incluye el ingreso de 30 minutos más tarde en el turno de la mañana y 30 minutos antes en la salida del turno de la tarde.

Esta medida incluye el ingreso de 30 minutos más tarde en el turno de la mañana y 30 minutos antes en la salida del turno de la tarde. Tejerina señaló que en algunas zonas del departamento de Potosí también se está aplicando una tolerancia diferenciada, aunque aún no de manera generalizada.

El Ministerio de Educación instruyó a las direcciones departamentales hacer evaluaciones climáticas y epidemiológicas para determinar si corresponde aplicar medidas similares en otras regiones. “Estamos considerando que, en cada departamento, se adopten las medidas necesarias según las condiciones climáticas”, sostuvo el viceministro, quien expli-

có que la decisión en Oruro fue resultado de una coordinación con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y el Servicio Departamental de Salud (Sedes) debido a las bajas temperaturas en la región. En el resto del país, dijo, no se han implementado cambios en el horario escolar.

Sin embargo, el Senamhi ha advertido del ingreso de un frente frío por el sur, lo que podría derivar en futuras modificaciones. El Ministerio de Educación activó el protocolo de bioseguridad el 5 de mayo y trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Salud para fortalecer las campañas de vacunación en las unidades educativas.



Estudiantes con medidas de bioseguridad.

// FOTO: MIN. DE EDUCACIÓN

// FOTO: MIN. SALUD



La pequeña Jhoselin.

CON UNA INVERSIÓN CERCANA A LOS BS 500.000

La niña Jhoselin recibe una segunda oportunidad de vida gracias al SUS

• Ahora El Pueblo

La pequeña Jhoselin Mamani, de nueve años, fue dada de alta en Santa Cruz luego de someterse a una compleja cirugía cerebral que le devolvió la esperanza de vivir.

La intervención y todos los procedimientos médicos fueron cubiertos por el Sistema Único de Salud (SUS), con una inversión cercana al medio millón de bolivianos.

El neurocirujano endovascular intervencionista Jorge Botello Marín, quien lideró la operación, expli-

có que el procedimiento fue exitoso en su primera etapa.

“Logramos cerrar entre el 50 por ciento y 60 por ciento de la malformación. En dos o tres meses se hará una segunda sesión, y posteriormente una tercera”, precisó.

Botello es egresado de la Universidad Mayor de San Andrés y se especializó en Argentina. Gracias a su pericia, la intervención fue posible en la Clínica Metropolitana de las Américas SA, donde fue trasladada la niña luego de recibir el diagnóstico.

El Ministerio de Salud también garantizó asistencia integral a la familia durante todo el proceso,

desde el traslado hasta la alimentación y el hospedaje de los cuatro integrantes en Santa Cruz.

“Es la primera vez que camino tanto por los hospitales, y lo hice por mi hija. No conocía el SUS, pero ahora sé que gracias a él no gasté nada. Sé que la operación fue carísima, porque solo una consulta privada cuesta mucho. El SUS es una esperanza de vida”, expresó Hermenegilda Romero, la madre de la niña.

Desde el lunes 19 de mayo, Jhoselin iniciará su proceso de fisioterapia y rehabilitación, en preparación para las próximas fases del tratamiento.

Sociedad

REPORTE DEL SEDES

La Paz registra disminución de enfermedades respiratorias y de neumonías en la semana 20

Las brigadas de salud están desplegadas en las unidades educativas del departamento.

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz a través de la Unidad de Epidemiología e Investigación informó que durante la semana epidemiológica 20 se registró una disminución en los casos de enfermedades respiratorias y neumonías en los 87 municipios del departamento paceño.

Según el reporte oficial, las enfermedades diarreicas agudas disminuyeron en un 6,6%, con 1.986 pacientes confirmados. Las infecciones respiratorias agudas (IRA) mostraron una disminución de 4%, es decir esta semana se reportaron 33.349 casos.

Los casos de neumonía se redujeron en un 5,2%, alcanzando los 956 pacientes diagnosticados.

Javier Mamani Acarapi, jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación, informó que en casos de influenza se registraron cuatro casos, cuando la pasada se-

Medidas de bioseguridad en unidades educativas.



// FOTO: MIN. SALUD

mana se reportaron 14, en AH1N1 la anterior semana fueron 13 casos, esta semana se tienen tres casos diagnosticados con esta enfermedad; finalmente en casos de virus sincitial la anterior semana se registraron 27 casos y esta semana solo se tienen siete casos.

La semana epidemiológica 20 se caracteriza por una disminución general en los casos de infecciones respiratorias agudas y neumonías, marcando positivamente en el comportamiento epidemiológico del departamento.

En cuanto a casos de Covid-19 se mantiene de ma-

nera estacionaria con 19 pacientes diagnosticados para esta semana.

Asimismo, recomendó no auto medicarse y remarcó que los niños con síntomas de resfrío deben recibir baja médica ya que podrían convertirse en focos de contagio dentro de sus entornos esco-



// FOTO: IN.LASA

El antídoto contra el veneno de viuda negra..

Oruro registra 25 casos de picaduras de viuda negra

• Redacción Central

Oruro reportó 25 casos de picaduras de la araña viuda negra en lo que va del año, según informó Ernesto Vásquez, responsable de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes).

En seis de los casos no fue necesario aplicar el antídoto, el cual se encuentra disponible gracias al Ministerio de Salud.

Vásquez llamó a la calma y aclaró que la presencia de este arácnido no es nueva en la región. “La viuda negra siempre ha estado presente en Oruro. Lo que ha incrementado es su aparición en viviendas periurbanas donde se acumulan escombros y basura, lugares propicios para su anidación y reproducción”, explicó.

La principal medida preventiva, recalzó, es la limpieza. “Con higiene adecuada en el hogar y la eliminación de residuos, se reduce significativamente el riesgo de contacto con esta especie venenosa”, añadió.

El funcionario destacó que, pese al aumento de casos, se cuenta con los recursos necesarios para atender cualquier emergencia relacionada con estas picaduras.

• ABI

La Secretaría Departamental de la Madre Tierra de Pando prepara actividades para el jueves 22 de mayo, Día del Jaguar, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de la conservación de esta especie en peligro de extinción y su papel vital en los ecosistemas.

“El jaguar es una especie vital para el buen funcionamiento de los ecosistemas, siendo también un indicador de la salud de los boques”, destacó la secretaria de la Madre Tierra, Homaly Flores, en contacto con Bolivia TV.

ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Pando celebra el Día del Jaguar con varias actividades de conservación

En 2024, la Asamblea Departamental declaró al jaguar como patrimonio natural de Pando y la celebración cada 22 de mayo del Día del Jaguar.

Entre las actividades para sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección de esta especie, se prevé socializar la ley departamental. El jaguar es de vital importancia para Bolivia para el sistema ecológico y también como identidad cultural.



Editorial

Eduardo Del Castillo: ministro exitoso, muy buen candidato

Una vez que el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos logró su reestructuración y recuperó su esencia: la inclusión, participación y decisión popular, de las bases y los movimientos sociales que le dieron vida, se inició una nueva e irreversible senda: la necesaria renovación de las esferas de conducción del Proceso de Cambio.

Es a partir de esto que debe analizarse la candidatura del exministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo a la presidencia, sin perder de vista el gesto de grandeza y visión política del presidente Luis Arce quien, con legítimas aspiraciones y respaldo para postular a la reelección, antepuso el bienestar colectivo a cualquier ambición personal.

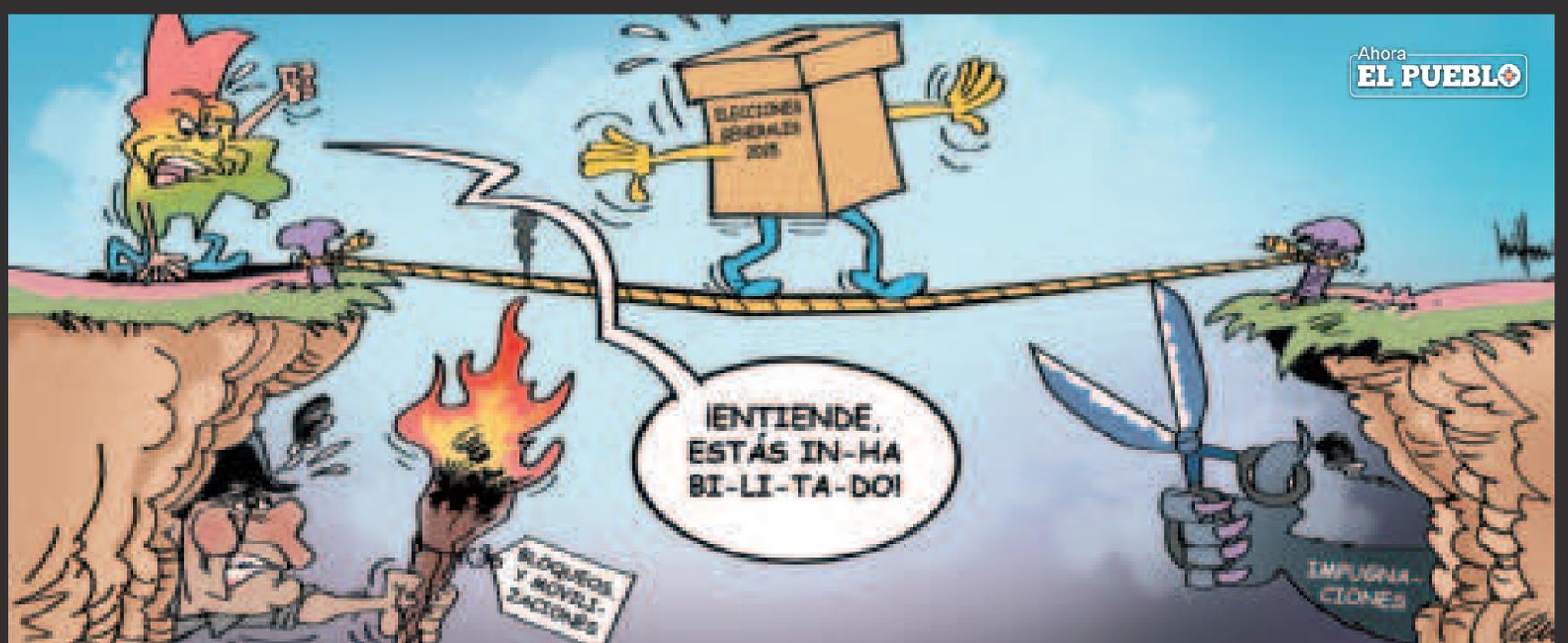
En el inicio de un nuevo periodo de vida, y llevando en los hombros la esperanza de millones de militantes y simpatizantes, Eduardo Del Castillo se presenta ante un enorme reto con un sólido cimiento sustentado en una gestión destacada en la cartera de Estado que dirigió por más de cuatro años, y por el liderazgo y carisma demostrados en su aún joven pero auspicioso camino en el ámbito político.

Manejar el Ministerio de Gobierno es, acaso, uno de los mayores desafíos en el panorama del poder político. Requiere tanto de capacidad de mando como de diálogo, pero, ante todo, de amplio criterio y buen arbitrio. Del Castillo superó con creces este reto, y para prueba baste mencionar algunos de los lo-

gros en su gestión: la interdicción contra las drogas consiguió los mejores resultados históricos, ratificando la pertinencia del modelo soberano boliviano: más de 155 toneladas de cocaína incautadas en cuatro años y medio, y nada menos que 66 toneladas solo en 2024. Pero el combate contra el narcotráfico viene de la mano del manejo criterioso de los cultivos de la hoja de coca y de la política de Estado sobre el milenar arbusto: por un lado, el promedio de erradicación en estos años fue de 10.000 hectáreas anuales, sobrepasando el mínimo establecido por ley; y por otro, se consolidó, en estrecha colaboración con Cancillería, una política nacional de promoción de la despenalización de la hoja de coca. En otros rubros de esta cartera de Estado, no se puede dejar de mencionar el avance en el derecho de los bolivianos a la identidad e identificación: el Segip va a paso seguro hacia la meta de declarar al país libre de indocumentados; la implementación de los estados digitales, para que la ciudadanía vaya a tono con la época; de un moderno sistema de control fronterizo; además de la cada vez más eficiente gestión en seguridad ciudadana, son otros puntos a destacar.

Son, a todas luces, suficientes las razones que llevaron a los representantes de las organizaciones sociales del Pacto de Unidad a elegir a Del Castillo para encarar el desafío de encabezar un nuevo ciclo de la Revolución Democrática y Cultural, en un momento complejo ante el rearme de la derecha que quiere retornar a una Bolivia colonial y excluyente.

A PULSO



Tribuna

La sacralización de José Mujica



Marcos Roitman Rosenmann

La Época

Los panegíricos constituyen la peor versión de la militancia acrítica. Resultan empalagosos, caricaturescos y ahistóricos. Ensalzan virtudes, ocultan vicios. Envuelven la manera de rendir homenaje cuando la muerte alcanza la vida. Las contradicciones marcan el paso. Lamentablemente, hay quienes se empeñan en presentar a hombres y mujeres como santos. Cuasi dioses en la Tierra. Hoy nos enfrentamos a la beatificación de José Mujica, expresidente de Uruguay.

Se ha creado un personaje sin mácula. Cuesta, entre las decenas de artículos, viñetas y comentarios, encontrar una crítica a sus decisiones políticas. Todo gira en torno a su modo de encarar la vida, su matrimonio y los avatares de la militancia. Se destaca la sobriedad, honradez, su crítica al consumismo, o el llamado a la juventud a tomar el relevo. Hechos significativos, pero no se pronuncian sobre sus decisiones políticas. Si la izquierda debe poner el foco en la decencia de sus dirigentes, estamos huérfanos de liderazgo. La ética y la dignidad deben sobrentenderse, son condición sine qua non. Baste un ejemplo, la vida política de Ho Chi Minh, cuyo retrato sobre la mesa de trabajo era observada día a día por Salvador Allende.

Hay preguntas, sin acritud, imposibles de ignorar en la militancia de José Mujica. ¿Cómo llegó a ser presidente de Uruguay? ¿Cuáles fueron sus compromisos? ¿Sus alianzas? ¿A qué renunció? ¿Quiénes quedaron en el camino? ¿Cuáles sus adversarios? ¿Cómo enfrentó sus contradicciones? Busco respuestas, pero tras su deceso, encuentro laudatorias. Salvo el editorial de La Jornada del miércoles 14 de mayo, y el artículo publicado en Le Monde

Diplomatique de Uruguay por su director Roberto López Belloso -"Las muertes y resurrecciones de Pepe Mujica"-, hay un vacío, si descartamos las diatribas en redes. Ni dios ni diablo.

Seguramente, me recriminarán, no es el momento para desmenuar flaquezas. Hoy toca ensalzar su humanidad, su rechazo al boato y la parafernalia institucional. Poner en valor su renuncia a 90% del salario como presidente de la República, conducir un coche destartado o mantener un trato amable, cercano y nada egocéntrico con sus interlocutores. Y si hay que enumerar logros durante su mandato, señalar tres: matrimonio igualitario, legalización de la marihuana y despenalización del aborto. Pero, ¿qué responsabilidad le cabe en el nombramiento de Luis Almagro, su exministro de Asuntos Exteriores, a quien apoyó como secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA)? ¿Y su negativa a realizar un plebiscito impulsado por la principal central sindical uruguaya para establecer la edad de jubilación a los 60 años, equipar las jubilaciones al salario mínimo o poner límite a los fondos privados de pensiones? Y qué decir de su condescendencia con militares que violaron los Derechos Humanos.

Acólitos, detractores, adversarios y enemigos, confluyen, fue un político de consenso. Hoy, un presidente transversal. Eduardo Galeano dijo de Mujica, ya como presidente, que era lo más parecido a lo que son los uruguayos. Su historia es la de muchos uruguayos que sufrieron la dictadura, la represión, lucharon y luchan contra la desigualdad, la justicia social y algunos, no pocos, contra la explotación capitalista en la calle, las escuelas, el campo, los barrios, las organizaciones populares, las fábricas. O las mujeres que se enfrentaron a violaciones en los centros de detención de las Fuerzas Armadas, al machismo en la vida cotidiana y el patriarcado en las estructuras sociales

y de poder. Parafraseando a Mario Benedetti, en la lucha, codo a codo somos mucho más que dos. No es un héroe.

Ponderación en el juicio, pero ni neutral, ni imparcial. José Mujica, fundador del Movimiento de Participación Ciudadano (MPP) y dirigente del Frente Amplio (FA), tiene tras de sí una historia política de tres cuartos de siglo. Militó en una tríada de organizaciones. Debíó pelear para ser presidente, no ganó su nominación en una tómbola. Se enfrentó a camaradas, amigos que dejaron de serlo o se convirtieron en "cadáveres políticos". Pero cuando se trata de forjar un ídolo y no un dirigente político, se invisibiliza.

Difícil no traer a colación la letra de Silvio Rodríguez, cuya loa a Abel Santamaría Cuadrado, «Canción del elegido», nos relata que hará "la historia de un ser de otro mundo. De un animal de galaxia. Es una historia que tiene que ver con el curso de la Vía Láctea. Es una historia enterrada, es sobre un ser de la nada [...]. Sintió en su cabeza cristales molidos y comprendió que la guerra era la paz del futuro. Lo más terrible se aprende en seguida y lo hermoso nos cuesta la vida. La última vez lo vi irse entre humo y metralla. Contento y desnudo. Iba matando canallas con su cañón de futuro".

El poeta tiene licencia. El historiador no, sus correligionarios tampoco. Las historias oficiales adolecen de crítica. Distorsionan los hechos. Por eso son oficiales. Versiones acomodaticias. Sucede igualmente con lecturas de autores, sea Lenin, Marx, Bolívar o Martí. Se les considera textos sagrados, no pensamiento vivo. En política, recordemos algunos nombres y su proyección internacional. John Kennedy, Winston Churchill, Gamal Abdel Nasser, Mahatma Gandhi; en América Latina, ponga usted el nombre que desee, según su militancia. Pero recuerde, se hará un flaco favor sacralizando a quienes pecaron y mucho. No fueron santos.

La muerte de José Mujica y la Nakba del pueblo palestino



Drissi Abderrazzak

Rebelión

Tras la muerte del expresidente uruguayo José 'Pepe' Mujica el 13 de mayo de 2025, se han sucedido los comunicados de izquierda a derecha, desde las Naciones Unidas hasta France 24, desde los partidos políticos... hasta los sindicatos... a nivel internacional, sobre la figura de José Mujica. He notado que estamos hablando de la excepcional figura de Mujica... y que lo que se ha difundido ampliamente entra en la lógica de hablar bien de los muertos y de sus buenas cualidades...!! Estas son algunas observaciones.

Tras su liberación en marzo de 1985 y como Presidente de Uruguay entre 2010 y 2015, Mújica cambió sus objetivos políticos hacia posiciones conservadoras y de coexistencia con el sistema de dominación capitalista, buscando mejorar la situación social sin comprometer los intereses de las multinacionales, los capitalistas extranjeros y uruguayos. Al mismo tiempo trató de permitirles beneficiarse de enormes ventajas fiscales, entre otras cosas. Tam-

bién impulsó las inversiones de capital extranjero en los sectores agrícola, minero y petrolífero. Orientó la economía de Uruguay hacia la dependencia de las empresas multinacionales y la perpetuación de la explotación del ser humano por el ser humano. Paralelamente, Mújica expresó críticas hacia Cuba, afirmando: "En mi juventud respaldé la Revolución Cubana, pero ahora digo no a las dictaduras proletarias".

Asimismo, calificó a Nicolás Maduro, presidente de Venezuela, como un dictador y consideró a Venezuela y a Ortega, el presidente de Nicaragua, como regímenes despóticos.

En 2010, el presidente uruguayo José Mújica recibió el Premio "Jerusalén 2010", otorgado por la Organización Sionista de Uruguay (ZOU), en una ceremonia a la que asistieron el Presidente Honorario y el Presidente del Jurado de la ZOU, la Embajadora de Israel, el Representante de la ZOU en América Latina y el Presidente de la ZOU. En esta ocasión, el presidente José Mujica afirmó su admiración por "la historia de la lucha del pueblo judío". Un hombre de izquierdas hablando de un pueblo judío... cuando el pueblo judío no existe y nunca ha existido... Y Mújica añadió: "¿Cómo no

admirar al pueblo judío, que mantuvo su identidad en la diáspora, en todas partes, durante siglos, unido, creyente en su Dios y en su esperanza?" Es un engaño...

Hoy, 15 de mayo de 2025, es el Día de la Nakba del pueblo palestino, el día en que se declaró la creación de la entidad sionista en la mayor parte del territorio palestino, el 15 de mayo de 1948, es decir, hace más de 77 años, el pueblo palestino lleva luchando contra el desplazamiento forzado, el hambre y el asesinato por parte de la entidad sionista racista, criminal, genocida y colonial, que se basa específicamente en la religión judía y en lo que se denomina internacionalmente el pueblo judío.

Para discernir si alguien es progresista, e incluso si posee calidad humana, lo esencial es observar su verdadera postura ante las cuestiones que conciernen a la gente, destacando la cuestión palestina como un indicador clave.

Esto se aplica a los individuos, grupos, sistemas y organizaciones... No debemos normalizar las relaciones con la entidad colonial sionista, ni tampoco debemos normalizar las relaciones con los criminales del genocidio.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sujo
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar
Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación.

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Fotografía.

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

• Mónica Huancollo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) registró en total 3.290 candidaturas de las 10 organizaciones políticas que participarán en las elecciones generales. En la lista están dos organizaciones indígenas de circunscripción especial, una es de Santa Cruz y la otra es de Cochabamba.

Luego de concluir el plazo de inscripción de candidatos para binomios, diputaciones uninominales, plurinominales, senaturías y para supraestatales, el secretario de Cámara del TSE, Luis Fernando Arteaga, calificó de exitoso el registro. Esta etapa es la actividad número 20 del calendario electoral.

VERIFICACIÓN

Desde ahora hasta el 25 de este mes, el TSE hará la verificación de todos los documentos de los postulantes inscritos, con el fin de corroborar que se cumpla con los 11 requisitos establecidos, además de la paridad y alternancia de género en las listas presentadas para la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Entre los requisitos están el no tener pliego de cargo ejecutoriado ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia

EN LA LISTA HAY DOS ORGANIZACIONES INDÍGENAS

TSE registra a 3.290 candidatos para las elecciones generales de agosto de 2025

Comienza la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos de las nóminas de postulantes que incluye la paridad y alternancia.

penal; no tener antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o contra cualquier miembro de su familia. En ambos casos se deben sustentar con certificados de las instancias estatales, como la Contraloría y el Consejo de la Magistratura, entre otras.

Una vez culminadas las evaluaciones y elaborado el informe por Sala Plena, el 6 de junio el TSE publicará la lista de candidaturas habilitadas de las organizaciones políticas y las alianzas.

Arteaga aseveró que se hará una revisión minuciosa de toda la documentación de los candidatos.

SUSTITUCIÓN

De acuerdo con el calendario electoral, desde el 20 de mayo hasta el 3 de julio se inicia el periodo de sustitución de candidaturas por causa de renuncia ante el TSE.

Los partidos hacen llegar sus listas a oficinas del TSE.



// FOTO: APG

RATIFICAN QUE FPV Y PAN-BOL ESTÁN CANCELADOS

Tribunal Supremo Electoral aclara que Evo Pueblo no es un partido político reconocido

• Ahora El Pueblo

El secretario de Cámara del TSE, Luis Fernando Arteaga, afirmó que Evo Pueblo, frente creado por el expresidente Evo Morales, no es un partido reconocido, en tanto ratificó la cancelación de la personería jurídica de PAN-BOL y FPV, partidos con los que el exmandatario pretendía inscribirse.

Arteaga recordó que hay un reglamento específico para el registro de candidaturas elec-

torales al que están sometidas todas las organizaciones políticas y esta normativa establece que “solamente hay un registro informático y este proceso solo lo hacen los delegados de partido acreditado”.

La declaración surge por los reclamos de evistas, como la concejal de El Alto Wilma Alanoa, quien cuestionó que el TSE no dejó inscribir el binomio conformado por Evo Morales y ella.

Al respecto, el secretario de Cámara aclaró que el expresidente no tiene partido político y que Evo Pueblo no es un frente reconocido jurídicamente, por tanto no fue registrado

para participar en las elecciones generales de agosto.

Actualmente, Morales está inhabilitado para siempre por sentencias constitucionales y un auto constitucional. El último es el 0007/2025, emitido por el TCP, que declara inconstitucional la reelección para el mandato del país por más de dos veces, de manera continua o discontinua.

En el caso de los partidos Frente Para la Victoria (FPV) y Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), ratificó que se mantiene cancelada su personería jurídica, por lo que tampoco procede su inscripción.



Sigla del partido de Evo Morales que lleva su propio nombre.

Política

• Mónica Huancollo

Ante las amenazas de los evistas y de los seguidores de Andrés Rodríguez, el presidente Luis Arce alertó de que hay grupos, con objetivos personales, que buscan desestabilizar el proceso democrático electoral en curso. En sus redes también denunció que las “intenciones políticas” pretenden afectar a las organizaciones políticas.

“Lamentamos que haya personas y grupos que quieran desestabilizar la democracia, que quieran alcanzar objetivos personales a costa de la democracia y a costa de sangre del pueblo boliviano”, cuestionó el mandatario en la posesión del nuevo ministro de Gobierno, Roberto Ríos, en la Casa Grande del Pueblo de La Paz.

La declaración surge por las amenazas de sectores ligados al expresidente Evo Morales, quienes aseguran que convulsionarán el país si es que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no habilita al líder cocalero para las elecciones generales de agosto; y también por parte de seguidores del ahora candidato del Movimiento Tercer Sistema (MTS) Andrés Rodríguez ante una denuncia para suspender la inscripción de candidaturas ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Seguidores de Morales protagonizaron una masiva marcha el viernes para inscribirlo en oficinas del TSE, pero sin ni siquiera tener un partido político válido para lograr el objetivo.

FRENTE A LAS AMENAZAS, CONVOCÓ A DEFENDER LA PAZ SOCIAL

Gobierno advierte de intenciones políticas y para afectar a los partidos y desestabilizar la democracia



El Presidente consideró que la “vida de ningún boliviano vale el dinero ni las intenciones propias de una persona”.

El vocal del TSE Gustavo Ávila reprochó las frecuentes amenazas del evismo hacia el proceso electoral que ya está en curso.

Desde el TSE confirmaron que Morales no fue inscrito por-

que no tiene un partido político válido para cumplir su propósito. Además fue el propio equipo jurídico del expresidente que confesó que no logró el registro porque no tienen acceso al servicio informático del TSE.

DENUNCIA

Mediante sus redes sociales, el presidente Arce tam-

bién denunció que existen “intenciones políticas” de afectar la participación del MAS-IPSP y otras organizaciones partidarias en las elecciones generales del 17 de agosto, mediante la presentación de acusaciones y acciones constitucionales.

“Denunciamos las intenciones políticas de afectar la participación del MAS-IPSP, y de otras organizaciones políticas en las próximas elecciones generales con la presentación de denuncias al régimen electoral y acciones constitucionales”, remarcó en un post.

Para el mandatario, las reglas de la democracia son claras y deben respetarse. En ese sentido, instó a que las disputas electorales no generen inestabilidad política y económica en el país, y convocó a los bolivianos a defender la paz social.

“Como Gobierno invitamos a todos los bolivianos a defender la unidad y la paz social rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto”, exhortó.

Además convocó a los órganos del Estado a actuar en cumplimiento de sus funciones constitucionales en el marco de su plena independencia.

A un día del cierre del registro de candidaturas, se hicieron públicas denuncias y medidas cautelares impulsadas por el activista Peter Erlwein Beckhauser, excandidato a diputado por la Alianza Unidad, de Samuel Doria Medina.

Mediante una acción de cumplimiento presentada contra el TSE, Beckhauser buscó la suspensión de la inscripción de candidaturas de la Alianza Popular, liderada por el Movimiento Tercer Sistema (MTS), partido que postula a Andrés Rodríguez, hasta la resolución de la medida.

Este mismo ciudadano presentó otra denuncia ante el TSE, pero contra el MAS-IPSP, por el presunto uso irregular de recursos financieros.

Al respecto, el TSE informó que admitió estas denuncias y que serán analizadas en Sala Plena para dar su veredicto final.



// FOTO: APG

Funcionarios del TSE en la fase de inscripción de candidatos.

Política

CIAL DEL PAÍS

personales democracia



//FOTOS:ARCHIVO

“Lamentamos que haya personas y grupos que quieran desestabilizar la democracia, que quieran alcanzar objetivos personales a costa de la democracia y a costa de sangre del pueblo boliviano”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

• Ahora El Pueblo

Peter Beckhauser, el excandidato a diputado suplente de la Alianza Unidad, reveló que junto a Roberto Moscoso, asesor del empresario Samuel Doria Medina, tenía planeado anular o dejar fuera de la carrera electoral a partidos y alianzas mediante una “estrategia de impugnaciones”.

“Yo coordinaba con el hombre de confianza de Samuel impugnaciones, Samuel es un mentiroso”, develó Beckhauser, según un reporte de la red DTV.

Después de las “listas negras”, con las que el candidato a la presidencia por la Alianza Unidad dejó fuera a varias mujeres postulantes, ahora estalló otro escándalo. Se trata de la “estrategia de impugnaciones” con la que se pretendía anular a candidatos de los partidos políticos, en especial de aquellos que pertenecen a la izquierda.

La estrategia fue revelada por el propio Beckhauser, ‘activista’, luego de ser expulsado de las listas de dicha alianza horas antes de que se cierre el registro de candidaturas en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Antes de su revelación, él estalló en llanto y acusó a Doria Medina de ser un “cobarde” porque lo abandonó.

Inicialmente, este ciudadano de origen brasileño figuraba como candidato a diputado suplente por la alianza Unidad encabezada por Doria Medina.

Beckhauser cobró notoriedad luego de anunciar recursos

PETER BECKHAUSER DEVELA LA ESTRATEGIA DE IMPUGNACIONES

Excandidato de UN revela que junto con el asesor de Samuel planeó anular partidos

contra lo que él consideraba “taxipartidos”, y en esta línea demandó ante el TSE al Frente Para la Victoria (FPV) y a PAN-BOL, organizaciones que perdieron su personería jurídica por no alcanzar el 3% de votos en las elecciones generales de 2020.

De acuerdo con el reporte de DTV, el activista Roberto Moscoso, secretario ejecutivo de Unidad Nacional (UN), y Beckhauser supuestamente coordinaban la “estrategia de impugnaciones” contra una lista de partidos políticos.

Bajo este plan, el excandidato de Unidad interpuso una acción de cumplimiento contra el TSE para que se suspenda el registro de candidaturas de la Alianza Popular liderada por el Movimiento Tercer Sistema (MTS), partido con el que lanzó su candidatura presidencial Andrés Rodríguez.

Este mismo activista denunció al MAS-IPSP ante el TSE por una presunta malversación de más de Bs 10 millones y contra el Partido Demócrata Cristiano (PDC), de Rodrigo Paz.

Son al menos cinco partidos a los que trató de anular con la “estrategia de impugnaciones”, y de esta cantidad dejó sin personería a FPV y PAN-BOL.

Sin embargo, mediante un comunicado, UN informó que Beckhauser fue expulsado porque dejó de “merecer” su “confianza”.

En el programa *No mentiras*, el activista afirmó que Doria Medina y su gente “sabían todo lo que estaba haciendo”, en referencia a las impugnaciones a partidos.

5

PARTIDOS FUERON denunciados por Peter Beckhauser, excandidato de la alianza Unidad, de Samuel Doria Medina.

“Yo coordinaba con el hombre de confianza de Samuel impugnaciones. Samuel es un mentiroso”.

Peter Beckhauser
Excandidato de UN

Beckhauser se retracta y deja sin efecto sus acusaciones contra el MAS y MTS

El excandidato de la Alianza Unidad, Peter Erlwein Beckhauser, presentó el desistimiento de la acción de cumplimiento que había interpuesto en contra del MAS-IPSP y contra el MTS.

“En el marco de la jurisprudencia constitucional, de forma voluntaria y sin que medie presión o intimidación, expreso de forma escrita mi inequívoca voluntad de desistir de la mencionada ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO”, señala el texto mediante el cual Beckhauser retira la denuncia, reportó Urgente.bo.

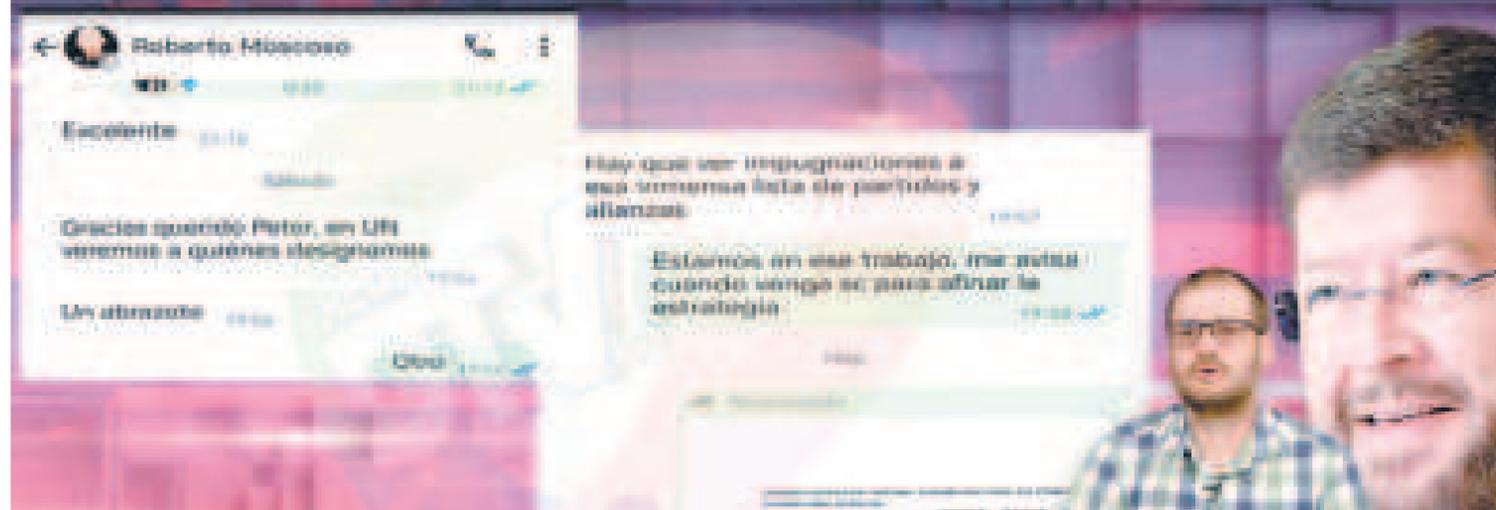
Desistió también a la denuncia interpuesta contra el MTS,

partido que logró que se declare improcedente el fallo de una Sala Constitucional de Beni, que ordenaba paralizar la inscripción de candidaturas de este frente.

Sin embargo, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe advirtió de que todavía se debe esperar la resolución de la Sala Constitucional del Beni para confirmar la personería jurídica del MTS.

“La audiencia está prevista para hoy a las 08.00 y habrá que ver qué dice esta sala; no obstante, la denuncia es contra el MTS, no contra la Alianza Popular”, sostuvo.

PETER BECKHAUSER: “YO COORDINABA CON HOMBRE DE CONFIANZA DE SAMUEL IMPUGNACIONES, SAMUEL ES UN MENTIROSO”



//FOTO:RRSS

El Alto

VÍA TRONCAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Con el plan piloto de ordenamiento vial, la avenida Juan Pablo II está más expedita

Se tiene previsto tomar otras acciones para mejorar el tránsito de los motorizados.

• Ahora El Pueblo

A una semana de la implementación del plan piloto de ordenamiento vial en la avenida Juan Pablo II, la vía troncal está ahora más expedita que antes y con mejor fluidez para los vehículos del transporte público hacia la autopista y la avenida 6 de Marzo.

“En la segunda semana del plan operativo estamos viendo una avenida Juan Pablo II más expedita. Nosotros como Movilidad Urbana queremos que haya una mejor fluidez, con el apoyo de la Dirección de Tránsito, Movilidad Urbana y la Central Única de Choferes”, aseguró el secretario municipal de Movilidad Urbana, Rossember Carrasco, señala un reporte institucional.

El 12 de mayo se puso en marcha este plan de ordenamiento vial en el que se reubicaron las paradas de minibuses interciudades además

Control vial ejecutado por Tránsito.



// FOTO-GAMEA

de algunos gremiales asentados en esa vía.

Personal de la Secretaría de Movilidad Urbana, la Dirección de Tránsito El Alto y la Central Única de Choferes de El Alto evaluaron los avances en la aplicación del plan piloto de ordenamiento vial y se tiene previsto tomar otras acciones para seguir

mejorando la transitabilidad de los motorizados.

El director de Tránsito de El Alto, Miguel Zambrana, mencionó que pese a que los conductores están acatando el ordenamiento, ahora se debe trabajar en la educación de los peatones, quienes ponen en peligro su integridad física al momento de

abordar el servicio público en plena calzada.

Por su parte, el secretario general de la Central Única de Choferes de El Alto, Eufren Patty, sostuvo que a una semana de este plan se tienen resultados positivos, sin embargo se espera que se pueda aplicar también a otros sectores conflictivos de la ciudad.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de promover la detección temprana y control de la hipertensión arterial en la población y sobre la importancia de un estilo de vida saludable, se lleva adelante la primera campaña de salud de detección y prevención Mide tu Presión, Protege tu Corazón, en el Centro de Salud Madre de Dios, ubicada en Villa Dolores del Distrito 1.

“La hipertensión es una de las patologías no transmisibles, pero es una de las más recurrentes en nuestro municipio, por ello hacemos la detección para derivar y prevenir diferentes tipos de patologías”, afirmó

EN LA ZONA VILLA DOLORES DEL DISTRITO 1

Una campaña detecta hipertensión en el Centro de Salud Madre de Dios

la responsable del Área de Nutrición y Primera Infancia, Jhoselyne Quisbert Huanca, señala un reporte institucional.

Agregó que de las cinco redes de salud del municipio la Red de Salud Holandés registra las cifras más altas de pacientes, una mayoría del sexo femenino. Mientras que en todo el municipio los varones son los que padecen esta enfermedad.

“Tenemos el 57 por ciento de mujeres que tienen hipertensión y el 43 por ciento son varones que tienen hipertensión”,

dijo Quisbert refiriéndose a los casos únicamente en la Red de Salud Holandés.

La campaña comenzó el lunes y finalizará el miércoles 21 de mayo en el mismo lugar de 09.00 a 14.00. La población solo debe presentar su carnet de identidad o estar inscritos al SUS (Sistema Único de Salud)

para ser diagnosticada.

La población también puede acceder a una evaluación nutricional, orientación nutricional personal, atención médica integral, toma de presión arterial, información sobre el impacto del estrés en la hipertensión, vacunación, entre otros servicios.



// FOTO: GAMEA

Instalación de luminarias.

El Distrito 10 instala 30 luminarias en Parcopata

• Redacción Central

La Subalcaldía del Distrito 10 instaló el lunes 30 luminarias en la comunidad rural de Parcopata para reforzar la seguridad ciudadana en ese sector alejado de la ciudad de El Alto.

De acuerdo con información institucional, se colocaron 30 luminarias, de las cuales una es de tecnología LED y 29 son de sodio.

La instalación se hizo en coordinación con representantes de los comunarios, quienes identificaron los puntos estratégicos para optimizar la iluminación del sector.

Algunas de ellas fueron instaladas cerca de la avenida Arica, en el Distrito 10.

Obreros municipales junto a un carro canasta colocaron las luminarias.

El 25 de abril, la Subalcaldía del Distrito 10 instaló al menos 40 luminarias LED en comunidades rurales.

Por otra parte, la comunidad rural de Parcopata estrenó recientemente un centro de salud de primer nivel.

La nueva infraestructura beneficia a los habitantes de ese distrito de la urbe alteña y también a municipios aledaños.



• AHORA EL PUEBLO

Bolivia es sede de la reunión trinacional entre delegaciones de Chile, Perú y representantes del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (Crespial), que busca aprobar el expediente técnico del cuarto componente del Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymaras y postularlo ante la Unesco.

INTEGRACIÓN CULTURAL REGIONAL

Bolivia lidera encuentro trinacional para postular el legado aymara ante la Unesco

Junto a Chile y Perú, el Estado Plurinacional consolida la aprobación de un expediente clave para acceder a un fondo internacional para preservar el legado cultural andino.

La cita, que comenzó ayer y se desarrollará hasta el 22 de mayo en el Hotel Panamericano de La Paz, tiene como propósito consolidar el componente titulado *Suma qamaña y suma jakaña: saberes, prácticas y ritualidades para la vida saludable de las comunidades aymaras*, que será presentado al Fondo de Asistencia Internacional de la Convención 2003 de la Unesco, con el fin de obtener financiamiento para su implementación desde junio.

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, inauguró la reunión y destacó que este esfuerzo conjunto busca preservar un legado cultural que trasciende fronteras.

“Damos un paso importante hacia la protección y promoción de nuestro patrimonio cultural inmaterial. Estoy segura de que este evento será un éxito y que nuestros países seguirán trabajando juntos para preservar y difundir nuestra rica herencia cultural”, señaló.

El director general del Crespial, Owan Lay González, agradeció a Bolivia por ser país anfitrión y subrayó la importancia de la cooperación regional para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. “Este proyecto se ejecuta de forma ininterrumpida desde hace 15 años y ha sido un modelo a nivel mundial”, afirmó.

El Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymaras fue incluido en 2009 en la Lista de Buenas Prácticas de la Convención 2003 de la Unesco, como resultado de una colaboración entre los tres países. Hasta la fecha, el proyecto ha avanzado con la presentación de componentes fundamentales:

El primer componente se refiere a la música aymara e involucra la identificación, documentación y registro de las expresiones culturales vivas, que crea una base de datos para su preservación.

El segundo rescata la tradición oral aymara, con discos compactos que contienen registros fonográficos y textos de investigación sobre las expresiones culturales recopiladas en los tres países.

El tercero aborda los conocimientos, saberes, prácticas y rituales agropecuarios y alimentarios de las comunidades aymaras.

El cuarto componente, en proceso de aprobación, amplía el enfoque hacia la salud comunitaria e integra conocimientos tradicionales, espiritualidad y prácticas culturales relacionadas con el buen vivir.

Durante la reunión se revisan los documentos técnicos, se evalúan los avances de los proyectos nacionales

La ministra de Culturas, Esperanza Guevara, inauguró el encuentro trinacional en la ciudad de La Paz.



FOTOS: MCDYO

que forman parte del plan marco y se construyen acuerdos para garantizar la continuidad del trabajo trinacional. También participan representantes de los núcleos focales de Bolivia, Chile y Perú, así como autoridades de los Estados miembros y miembros de las comunidades aymaras.

El objetivo del proyecto es contribuir a la valorización del patrimonio cultural inmaterial aymara, promover su transmisión intergeneracional y reforzar el reconocimiento regional e internacional de estas expresiones vivas compartidas por los pueblos andinos.

POR SU APOORTE A LA PRESERVACIÓN CULTURAL

Museos de la FC-BCB reciben reconocimiento internacional

La Casa de la Libertad, la Casa Nacional de Moneda, el Musef, el MNA y otros fueron destacados por su labor en la preservación patrimonial.

• AHORA EL PUEBLO

El Instituto Internacional de Museos (ICOM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) Bolivia distinguieron a seis repositorios de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) por su aporte a la memoria histórica y el patrimonio nacional.

Desde la custodia del Acta de la Independencia hasta la conservación de monedas coloniales, los museos de la FC-BCB desempeñan un rol clave en la preservación de la identidad boliviana. Su trabajo, reconocido ahora por organismos internacionales, reafirma la importancia de estos espacios como pilares de la cultura y la educación en el país.

La Casa de la Libertad (CDL), la Casa Nacional de Moneda (CNM), el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), el Museo Nacional de Arte (MNA), el Museo Fernando Montes (MFM) y el Museo Inés Córdova-Gil Imaná fueron reconocidos por las instituciones internacionales por su compromiso con la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.

En el marco del Día Internacional de los Museos, el acto se celebró en el Salón del Senado de la CDL, en Sucre, con la participación de autoridades culturales, gestores y profesionales del ámbito museológico de todo el país. En la ocasión también se rindió homenaje a destacadas personalidades vinculadas a la gestión cultural, en el marco

de la celebración internacional que este año llevó el lema “El futuro de los museos en comunidades en constante cambio”.

El director de la CDL, Mario Linares, recibió la distinción a nombre del repositorio que alberga el acta original de la Independencia del Alto Perú, así como retratos de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre y José Ballivián, además de custodiar los restos mortales de la Mariscal Juana Azurduy de Padilla. Linares también fue distinguido de manera especial por su trayectoria de más de dos décadas al frente del museo histórico más importante del país.

El director de la CNM, Luis Arancibia, agradeció el reconocimiento y destacó el rol del repositorio en la preservación del patrimonio arquitectónico de la que fue la ceca más importante de América Latina y el Caribe.

En representación de los demás museos galardonados —el MNA, el Musef, el MFM y la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná—, el consejero de administración de la FC-BCB, Humberto Mancilla, recibió los reconocimientos correspondientes.

Entre las personalidades distinguidas estuvieron el historiador y crítico de arte Pedro Querejazu, la arquitecta Mireya Muñoz, fundadora del Icomos en Bolivia, y los miembros del ICOM fallecidos Rita del Solar, Gloria García y Clara López.

En total, aproximadamente 150 museos del país, emplazados en diversas ciudades y comunidades, fueron reconocidos por su papel en la preservación de la memoria y la identidad cultural de Bolivia.



Foto: Musef

EN LA NOCHE DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Musef reafirma su vocación de museo vivo con más de 9.000 visitantes

• AHORA EL PUEBLO

La cultura se encendió en el corazón de La Paz. El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), recibió a 9.301 visitantes durante la Gran Noche del Patrimonio Cultural 2025, que se celebró el sábado 17 de mayo con ingreso gratuito y en horario extendido hasta la medianoche.

“En esta ocasión, 9.301 personas visitaron las instalaciones del Musef en La Paz, reafirmando que la cultura despierta interés, emoción y sentido de pertenencia cuando se vive en comunidad. Sin embargo, más allá de esta jornada especial, el Musef recuerda a la población que permanece abierto durante todo el año, como un espacio vivo para el conocimiento, el encuentro y el diálogo intercultural”, destacó la entidad a través de un boletín de prensa.

Bajo el lema de apertura y encuentro, el Musef ofreció una noche inolvidable con más de una decena de exposiciones permanentes y temporales, además de actividades para todas las edades. Desde textiles y cerámicas hasta máscaras, plumas y monedas, el recorrido fue una invitación a redescubrir los saberes, las identidades y las prácticas ancestrales que definen a las múltiples culturas del territorio boliviano.

Además se proyectaron 20 cortometrajes animados basados en leyendas orales de diversas regiones, con relatos sobre la música, los alimentos, los paisajes y la vida cotidiana de pueblos indígenas y campesinos. También se ofrecieron publicaciones, tejidos, cerámicas y objetos patrimoniales reproducidos con técnicas tradicionales, disponibles para la venta en apoyo a una economía cultural con sello nacional.

La entrada al museo es gratuita todos los jueves para el público nacional, y sus horarios de atención son de lunes a viernes de 08.30 a 16.30, sábados hasta las 16.00 y domingos hasta las 13.30.



Representantes de los repositorios de la FC-BCB con sus reconocimientos.

Foto: FC-BCB

Internacional

• RTVE

La Unión Europea va a revisar su acuerdo de asociación con Israel tras la petición de España y otros tres países, según anunció la jefa de diplomacia, Kaja Kallas, al término del Consejo de Exteriores en Bruselas.

La política estonia indicó que la UE preparó sanciones contra los "violentos colonos israelíes", pero que Hungría las ha vetado.

España, Irlanda, Eslovenia y Luxemburgo han pedido la revisión del acuerdo sobre la base de su artículo 2, que indica "que la relación entre la Unión Europea e Israel tiene que estar basada en el respeto de los derechos humanos", según ha señalado el ministro de Exteriores español, José Manuel Albares.

La petición de revisar el tratado de libre comercio entre ambas regiones —a la que se han sumado otros 13 países— llega tras la decisión de Israel de prohibir la ayuda humanitaria a Gaza.

"Es evidente que la situación se ha deteriorado notablemente desde esta reunión, incluso en una serie de cuestiones en las que la UE expresó su clara preocupación. Por lo tanto, ha llegado el momento de dar un verdadero sentido al artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE-Israel con medidas concretas y

DEBIDO A LA PETICIÓN DE ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

UE revisará acuerdo de asociación con Israel por la ofensiva en Gaza

Estonia señaló que la Unión Europea preparó sanciones contra los "violentos colonos israelíes", pero que Hungría las ha vetado.

significativas", señala la carta remitida por España, Irlanda, Eslovenia y Luxemburgo.

EL ACUERDO

"Del debate de hoy (ayer) se desprende claramente que hay una fuerte mayoría a favor de revisar el artículo 2 de nuestro acuerdo de asociación con Israel. Así que pondremos en marcha este ejercicio y, mientras tanto, corresponde a Israel desbloquear la ayuda humanitaria" a Gaza, ha anunciado Kallas.

"Salvar vidas debe ser nuestra máxima prioridad", ha aseverado la jefa de la diplomacia europea. Asimismo, ha añadido que "la presión es necesaria para cambiar la situación". También ha recalcado que "la situación en Gaza es catastrófica".

La decisión se ha tomado luego de un debate en el marco de la reunión de ministros de Exteriores de la UE en Bru-

selas y después del anuncio del ministro de Exteriores de Reino Unido, David Lammy, de suspender las negociaciones comerciales con Israel por su "intolerable" ofensiva sobre la Franja de Gaza. Lammy, además, ha responsabilizado directamente al Gobierno del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, de esta decisión.

El Gobierno británico anunció también que va a "revisar la cooperación" con las autoridades israelíes y ha convocado a la embajadora israelí en Londres, Tzipi Hotovely, por la expansión de las operaciones militares en Gaza; algo "necesario por las acciones del Gobierno de Netanyahu", según señaló Lammy ante la Cámara de los Comunes.

Las medidas anunciadas por el Reino Unido igualmente incluye un paquete de sanciones a dos organizaciones, dos asentamientos ilegales y tres personas.



// FOTO: RTVE

España, Irlanda, Eslovenia y Luxemburgo han pedido la revisión del acuerdo.



// FOTO: PRENSA LATINA

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

SEGÚN INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO

Gobierno activa maquinaria del 5X5 para ganar elecciones en Venezuela

• Prens Latina

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, exigió a todos los comandos de campaña Ven25+ a afinar la maquinaria del 5X5 para ganar las elecciones del domingo 25 de mayo, trascendió ayer.

Durante una reunión en el Palacio de Miraflores, sede de Gobierno, con el Comando de Campaña Nacional del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (GPPSB), el mandatario destacó que el éxito de "nuestras victo-

rias radica en la organización y movilización del pueblo".

Maduro recordó que en 31 elecciones celebradas desde la llegada de la Revolución, las fuerzas revolucionarias y chavistas ganaron 29 y significó que la organización de la maquinaria comicial tiene un 50 por ciento del éxito en esos sufragios.

En tal sentido, llamó a activar los cinco frentes de esta estrategia movilizativa en cada uno de los estados del país, que incluye la activación de los jefes de Calle, Comunidad y de las Unidades de Batalla Bolívar Chávez; los Circuitos Comuna-

les y los líderes de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción. Además de los defensores de la soberanía nacional y las Misiones y Grandes Misiones, junto a lo que denominó "heroico GPPSB".

El gobernante demandó a organizarse en familia y ganar la "batalla comunicacional nacional e internacional".

Al respecto, el Presidente convocó a romper "el veto, la censura y el bloqueo que tienen sobre este proceso" y reiteró que están del lado correcto de la historia y "en el mejor momento de la Revolución bolivariana y de la democracia nueva del país".

El presidente Luis Arce levanta una réplica de la Copa Sudamericana.

La final de la Copa Sudamericana 2025 será en el estadio 'Tahuichi'

• Reynaldo Gutiérrez

La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), a través de su presidente, Alejandro Domínguez, ratificó el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz como sede de la final única de la Copa Sudamericana 2025, que se jugará en noviembre.

El anuncio lo hizo durante la visita técnica que realizó junto al presidente del Estado, Luis Arce Catacora, la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro; el titular de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, y autoridades invitadas a las obras de mejoramiento del escenario que albergará la gran final de la Sudamericana.

La inspección permitió verificar el avance de los trabajos y coordinar acciones entre el Estado, la Conmebol y las autoridades locales para garantizar una organización impecable y con estándares internacionales, que pondrá a Santa Cruz en la palestra internacional.

"Estamos con la presencia del presidente de Conmebol, el señor Domínguez, que nos visita para hacer la inspección de todos los trabajos que se van a realizar, que se vienen realizando en el estadio Tahuichi Aguilera para estar en condiciones de poder recibir la final de la Copa Sudamericana en Santa Cruz, en Bolivia, no solo por nuestro Bicentenario, sino un homenaje al pueblo cruceño y a todos los fanáticos del fútbol", manifestó el presidente Luis Arce.

Durante el recorrido por el escenario recibió la réplica de la Copa Sudamericana y un balón de fútbol por parte del presidente de la Conmebol.

"Agradecerle al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia que, sin su aporte,

sin su determinación, lo venía diciendo, este evento es imposible. Así que agradecido antes que nada al Estado, al presidente de la Federación y a todo el pueblo cruceño que nos abrió las puertas de su casa. Prepárense porque vamos a tener una linda fiesta en noviembre. No sabemos, por supuesto, pero vamos a estar a la altura, vamos a contribuir no solamente para el partido, no solamente por la final sino la idea es que le demos un legado al pueblo cruceño, al pueblo boliviano, a las y los amantes del fútbol. Aquí se vive y se respira el fútbol", afirmó Domínguez.

APORTE

El logro es fruto de una gestión comprometida con el deporte y el desarrollo del país. Para este objetivo el Gobierno nacional, a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), destinó un

presupuesto de Bs 44.262.725,47 para la ejecución del proyecto de mejoramiento integral del estadio. El financiamiento fue formalizado mediante el Convenio Intergubernamental consolidando una articulación efectiva entre los diferentes niveles del Estado.

Con los recursos se ejecutan obras como la cimentación y estructura, la obra fina, la cubierta lateral, y trabajos preliminares y finales que permitirán entregar un estadio moderno, funcional y con los más altos estándares técnicos. A esto se suma el compromiso del Gobierno Departamental de Santa Cruz, que se hará cargo del mejoramiento del sistema de iluminación, sonido, camarines, áreas comunes, cabinas de transmisión, sala de prensa y la instalación de pantallas LED.

La Conmebol aportará \$us 2 millones para el cambio total del gramado

del campo de juego y otras adecuaciones técnicas necesarias para la final única, prevista para el 22 de noviembre desde las 16.00 horas.

De acuerdo con el cronograma establecido, el estadio deberá estar completamente operativo hasta el 30 de septiembre de este año.



Luis Arce durante la inspección al estadio 'Tahuichi' junto a autoridades del fútbol.

Facebook



Lucho Arce

#EstamosSaliendoAdelante
Presidente del Estado
Plurinacional de Bolivia.

En Santa Cruz realizamos la inspección de las obras de mejoramiento del estadio Ramón "Tahuichi" Aguilera, el cual deberá estar en óptimas condiciones para albergar, en noviembre próximo, la grandiosa final de la Copa CONMEBOL Sudamericana 2025, evento que realizará el Bicentenario de Bolivia y rendirá homenaje al pueblo cruceño y a todas y todos los hinchas del fútbol.

Son más de Bs 44 millones que estamos invirtiendo en mejorar este legendario y mítico estadio cruceño, en un trabajo conjunto que estamos realizando por el bien del fútbol y de la hinchada boliviana.

// FOTO: APG

Corrales y Bobadilla festejan sus goles que le dieron el triunfo al equipo aviador.



3 - 4



Nacional Potosí

Wilstermann

23. Pedro Galindo
21. Óscar Baldomar
(22. Diego Hoyos)
26. Santiago Echeverría
3. Moisés Acuña
4. Carlos Roca
14. Javier Guerra
17. Saulo Guerra
(30. Johan Bocanegra)
2. Kevin Quiroz
11. Hugo Rojas
(8. Luis Pavia)
28. Dubán Palacio
29. Willian Álvarez

33. Santiago Zotes
14. Edwin Tumiri
27. Rafael Corrales
6. Nicolás Villarreal
34. Claudio Ancieta
31. Matías Delgadillo
(20. Andrés Guillermo)
15. Cristian Machado
35. Adriel Guillermo
(28. Rodrigo Soto)
11. Makerlo Téllez
(23. Andy Velásquez)
7. Alex Cáceres
10. Héctor Bobadilla

DT: César Vigevani

DT: Cristian Chávez

GOLES: Willian Álvarez 9', 21' y 47'.

GOLES: Héctor Bobadilla 52', 59' (penal) y 95' y Rafael Corrales 77'.

Ciudad: Potosí. **Estadio:** Víctor Agustín Ugarte
Árbitro: Jhonatan Mamani (Oruro)
Asistentes: Ronald Antonio y Diego Escobar
Público: 1.000 personas aproximadamente
Expulsados: Diego Hoyos (Nacional Potosí)

Wilster festeja después de una gran remontada

• Reynaldo Gutiérrez

Lo que parecía inalcanzable fue logrado por Wilstermann que, con sus limitados recursos futbolísticos, remontó un marcador de tres goles en contra y venció por 4 a 3 a Nacional Potosí, en partido que se disputó anoche en el estadio Víctor Agustín Ugarte, de la Villa Imperial.

Con los tres puntos ganados es el líder del Grupo A con seis unidades.

El elenco aviador está en una frecuencia distinta en el torneo por series, en relación al campeonato todos contra todos.

El espíritu de lucha que mostró puede ser determinante para seguir sumando más alegrías.

Nacional Potosí deslumbró con el triplete de Willan Álvarez, quien se ganó un lugar en el pedestal; sin embargo, Héctor Bobadilla apareció desde atrás con otros tres tantos, más el convertido por Rafael Corrales para voltear un marcador adverso.

Álvarez anotó el primer gol a los nueve minutos con un remate cruzado, luego de un pase lar-

go entre los centrales. A los 21', Álvarez aumentó la cuenta (2-0) con un enganche de derecha dentro del área, y el tercer tanto llegó en el inicio del complemento (47') con una definición debajo del arquero Santiago Zotes.

Hasta ahí, Nacional cumplía a cabalidad con el pragmatismo de Álvarez, pero algo se movió al interior del rival, que comenzó la remontada guiado por Bobadilla, con el 3-1, a los 52', con un zurdazo, en un despeje corto, dentro del área. El 3-2 llegó a los 59', de tiro penal, convertido por Bobadilla.

El empate, que ya era sorpresivo, fue anotado por Corrales con un golpe de cabeza, a los 77' (3-3). Al ver la fuerza con la que Wilstermann se asomó sobre su arco, el local ajustó la marca, cruzando la línea, pero perdió a Diego Hoyos por expulsión.

Nacional Potosí se aferró al punto frente a la imposibilidad de crecer, pero el Rojo estaba encendido y logró la victoria, a los 95', con el último esfuerzo, por intermedio de Bobadilla, con un disparo de zurda, luego de un pase largo de Cristhian Machado, en un hecho histórico para el club aviador.



Una escena del cotejo que se disputó en el estadio Víctor Agustín Ugarte.

// FOTO: THE STRONGEST



Una jugada del partido entre Independiente y Guabirá en el estadio Patria de Sucre.

Guabirá vence a Independiente con un golazo de Carlos Áñez

Con un golazo de Carlos Áñez, de tiro libre, Guabirá derrotó por la mínima diferencia (1-0) a Independiente, en partido de la segunda fecha de la Copa Bolivia, que se jugó anoche en el estadio Patria de Sucre.

Fue un partido entretenido, con mucha entrega de los jugadores, aunque, a ratos, predominó el juego brusco y por esa razón fueron expulsados dos futbolistas, uno por cada equipo, la visita estuvo certero en la definición para salir airoso.

En la primera parte, el local tuvo las mejores ocasiones para abrir el marcador, pero sus delanteros fallaron en la puntada final y en otras acciones hicieron una jugada demás y desperdiciaron la posibilidad de gol.

En cambio, el elenco montañés fue más agresivo en el complemento, con rápidos arranques por las bandas inquietó el arco contrario.

Por el nivel de juego expuesto el empate parecía un resultado cantado, pero al minuto 77

Áñez cobró un tiro libre desde fuera del área y con un disparo espectacular mandó el balón al ángulo superior izquierdo del golero Juan López y marcó el 1 a 0 para Guabirá.

Reaccionó 'Inde', entre el desorden y la desesperación generó un par de oportunidades que no terminaron en gol por falta de definición y puntería. Por juego brusco fueron expulsados Willie Barbosa de Independiente y Luis Vargas de Guabirá.

Bolívar buscará su primera victoria en la Copa Bolivia frente a Blooming

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará a Blooming con el objetivo de ganar y festejar su primera victoria en la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la segunda fecha del Grupo A se jugará esta noche en el estadio Hernando Siles desde las 20.30.

En el debut del certamen seriado, el equipo celeste perdió frente a Wilstermann (2-3) en condición de visitante, por lo que para no quedar relegado en la perspectiva de buscar el pase a la próxima ronda está urgido de ganar los tres puntos en juego; al igual que el elenco cruceño, que también cayó en el inicio de la competencia frente al plantel de Nacional Potosí.

La Academia presentará a todo su potencial después de quedar eliminado de la Copa Libertadores.

Arbitrará el cochabambino Carlos García, asistido por Julio César Vargas y Henry Torrico.

DOS PARTIDOS

La jornada se abrirá con el cotejo entre Universitario de Vinto y Oriente Pe-



// FOTO: BOLÍVAR

Rubén Cordano, arquero del equipo celeste que buscará sus primeros tres puntos en el certamen por series.

trolero, que se disputará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 15.00, con el arbitraje del paceño Miguel Balboa, cooperado desde las bandas por Ercik Rojas y Vicente Flores.

Los dos equipos buscarán sumar para no apartarse de la posibilidad de avanzar a la próxima fase.

El cuadro verdolaga llegará envaleado al duelo después de haber derrotado (3-2) a The Strongest en su última presentación en el marco del campeonato todos contra todos.

Finalmente, en el estadio IV Centenario de Tarija a las 18.00, Real Tomayapo será local ante Always Ready. El

equipo tarijeño encarará el compromiso con la obligación de ganar para recuperar unidades. El cuadro millonario intentará sacar puntos en una difícil visita a la capital chapaca.

Será árbitro el cruceño José Gutiérrez, colaborado desde los costados por Carlos Tapia y José Antonio Flores.

Contreras se suma a las bajas en Venezuela

Las fechas 15 y 16 de las Eliminatorias Sudamericanas cada vez están más cerca y se acrecientan algunas incertidumbres para la selección de Venezuela que suma otra baja para los partidos ante Bolivia y Uruguay.

Aparte de Jordan Osorio, que no alcanzaría a recuperarse de su intervención quirúrgica en diciembre por una patología lumbar, y de la posible pérdida de Yeferson Soteldo por su aparente lesión de muslo izquierdo, el combinado venezolano no contará con la presencia de otro jugador.

Se trata de José Contreras, arquero de la Vinotinto, quien fue sometido el lunes a una cirugía por una rotura de tendón durante el partido valedero por la fecha 12 de la serie A de Ecuador ante Emelec.

En ese partido, Contreras tuvo que ser retirado en camilla apenas al minuto 19, cuando su equipo ya ganaba el encuentro por la mínima diferencia y en su lugar entró el uruguayo Ignacio de Arruabarrena.

De Arruabarrena logró mantener en cero el arco y su equipo logró la segunda anotación al 58' con la que logró imponerse 2-0 en el conocido clásico del astillero.



// FOTO: EL SUMARIO

El arquero José David Contreras será otra baja que sufrirá Venezuela frente a Bolivia.

COMUNICADO

Por medio de un comunicado, el departamento médico del Barcelona Sporting Club informó que luego de que el portero fuera retirado del encuentro por "una molestia en su aductor izquierdo", se le realizó una resonancia magnética que confirmó una rotura del tendón en la zona afectada.

"El guardameta fue sometido a una intervención quirúrgica, la cual

se desarrolló con total éxito", informó el club de Guayaquil que actualmente es primero en la tabla de posiciones del torneo local con un partido pendiente por jugar.

"Actualmente se encuentra en reposo y, en los próximos días, iniciará su proceso de recuperación", precisaron, enviando también un mensaje de apoyo para el arquero venezolano: "¡Fuerza José David!".

'Legionarios' de Perú inician su preparación

Perú no la pasa bien en Eliminatorias Sudamericanas y necesita de un milagro en la fecha doble de junio para seguir vivo y con aspiraciones al repechaje. Varios de los que juegan en el extranjero tampoco viven un gran momento y entre ellos están Sergio Peña y Pedro Aquino.

Ambos ya entrenan en la Videna luego de que sus clubes acabaran la temporada. El mediocampista del PAOK de Grecia, quien no ha tenido oportunidades para jugar, fue el último que se unió para intentar mantener un buen estado físico bajo la supervisión del comando técnico de Óscar Ibáñez.

Pedro Aquino también es otro que entrena en San Luis y que no ha tenido gran año con el Santos Laguna. Rodeado de lesiones y suplencias, el volante de primera línea espera mantenerse en forma.

Yoshimar Yotún también entrena en Videna. Sin embargo, aún no se sabe cuándo regresará a las canchas. Por ahora el cuerpo técnico de la blanquirroja le hace un seguimiento de su recuperación.

Perú jugará ante Colombia el 6 de junio, en Barranquilla, y ante Ecuador el 4 de junio lo hará de local en Lima.

// FOTO: FBF

Presentación del partido entre Bolívar y Always.



Bolívar le gana al campeón en la Liga Femenina

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar venció a Always Ready por 2-1, en el complejo deportivo de Ciudad Satélite, en el cierre de la primera fecha de la Liga Femenina de fútbol. Fue el resultado más sorprendente porque el equipo millonario es el campeón defensor, que tiene como objetivo conquistar el tetracampeonato del fútbol boliviano y la clasificación a la Copa Libertadores.

Con goles de Karla Ramos y de Clenilda da Silva, la Academia comenzó su participación en la edición con una victoria, en el partido que involucró a los planteles del Grupo 1, en el cual también está Fatic, que a su vez forma parte de la zona 1.

El equipo dirigido por el entrenador Diomedes García mostró buen juego para salir adelante, en un compromiso apretado, se paró firme delante de Always Ready, que era el favorito para ganar los primeros tres puntos en la larga carrera al título.

Por otro lado, la medio-campista del cuadro celeste, Cielo Veizaga Arteaga, salió lesionada, lo que dejó preocupación en el lado del elenco celeste, debido a que se trata de una de sus principales figuras.

El encuentro entre los dos equipos fue uno de los tres que cerró la jornada. En Tarija, Real Tomayapo empató con Pedro Antonio Flores a un gol, por el Grupo 6. Mientras, Nacional Potosí superó a Inde-

pendiente de Sucre por 3-1, por el Grupo 5.

RESULTADOS

La primera fecha comenzó el viernes 16 de mayo, continuó el sábado y el domingo con los siguientes resultados: Wilstermann empató con Exótico Premium (2-2), Gualberto Villarroel San José igualó con Totorá Real Oruro (1-1), FC Universitario superó a San Antonio (1-0), Fatic y Basco FC también dividieron honores (1-1), Astor (subcampeón de 2024) aplastó a Aurora por 5-0, Independiente de Challapata se impuso a Futuro FC (3-0), Bustillos Presto goleó a Davema (6-0), Guabirá venció a Blooming (2-1) y The Strongest derrotó a ABB (2-1).

Hugo Dellien avanza en el Macedonia Open

Previo a su participación en el cuadro principal del Roland Garros, el tenista boliviano Hugo Dellien se encuentra en Macedonia, donde ayer superó la primera ronda del Macedonia Open al derrotar al estadounidense Toby Kodat por dos canchas a cero, con parciales de: 6-4 y 6-3.

Dellien está clasificado para disputar la llave central del Grand Slam francés y antes de ello disputa el torneo de nivel challenger en Macedonia, donde figura como el primer mejor clasificado de la competición.

Dellien espera llegar en las mejores condiciones a su primer partido del Roland Garros, torneo en el que pretende avanzar hasta instancias definitivas; más aún que estarán en escena los más clasificados tenistas del mundo.

EL PARTIDO

En una hora y 14 minutos de juego, el deportista trinitario se impuso en el partido que tuvo un primer set muy disputado, con mucha intensidad y despliegue dentro del campo de juego.

Hubo cinco quiebres de servicio (tres a favor del boliviano y dos para el estadounidense).

En la segunda cancha, cada uno hizo respetar su saque, pues solo hubo un quiebre de servicio que fue a favor de Dellien en el segundo game y con ello se impuso en el encuentro y pasó de ronda.

Su próximo rival será el suizo Mika Brunold, quien previamente derrotó al croata Luka Mikrut por 6-3 y 6-4.

Su partido está programado para hoy desde las 06.00 (hora de Bolivia).



Hugo Dellien ganó y avanzó a la segunda ronda en el torneo de tenis en Macedonia.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: FBA



Partidas del Nacional Intercolegial de Ajedrez que se disputó en Santa Cruz.

Nacional Intercolegial de Ajedrez proclama a sus campeones

La unidad educativa Alexander Von Humbolt - CIBA de Santa Cruz se impuso en la categoría de Cuarto a Sexto de Secundaria del primer Campeonato Nacional Intermunicipal Intercolegial por Equipos que se desarrolló en Yapacaní.

Además, los colegios Avengers CIBA de Santa Cruz, de Primero a Tercero de Secundaria; CIBA de San Julián, de Cuarto a Sexto de Primaria; y Sangre de Campeón de Santa Cruz, de Primero a Tercero de Primaria vencieron en sus respectivas categorías.

Un total de 108 ajedrecistas, entre damas y varones, fueron parte del torneo que se disputó el fin de semana bajo la modalidad por equipos que se jugó a siete rondas de 15 minutos más cinco segundos de incremento por movimiento.

LOS GANADORES

Alexander Von Humbolt - CIBA se quedó con el primer puesto de Cuarto a Sexto de Secundaria, seguido por los colegios LSA - 1 de Yapacaní y Amerito de Santa Cruz.

El equipo de Avengers CIBA triunfó en Primero a Tercero de Secundaria y terminó por delante de Adriluma de Santa Cruz y CEC Bethel de El Alto - La Paz.

Por su parte, CIBA ganó en Cuarto a Sexto de Primaria y lo escoltaron Peones de Santa Cruz y RaDharma Chess-2 de Montero.

Mientras que Sangre de Campeón destacó en Primero a Tercero de Primaria. Completaron el podio RaDharma Chess-1 de Montero y DMM -10 de Yapacaní.

Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 47/2025

La Paz, 19 de mayo de 2025



VISTOS:

El Instructivo Interno ATT-DS-INS INT LP 31/2025 de 15 de mayo de 2025 (**INSTRUCTIVO INTERNO**) emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (**ATT**); el Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 77/2025 de 19 de mayo de 2025 (**INFORME TÉCNICO**) emitido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional; el Informe Jurídico ATT-DJ-INF JUR LP 911/2025 de 19 de mayo de 2025 (**INFORME JURÍDICO**) emitido por la Dirección Jurídica; todo lo que convino ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)

Que la Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021 (**RAI 90/2021**) delega competencias administrativas a las y los Directores, Jefes de Unidad y responsables de la ATT de determinados actos que se emiten en el Ente Regulador.

Que la Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 141/2023 de 20 de diciembre de 2023 (**RAI 141/2023**) complementa el punto resolutivo cuarto de la Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 38/2021 de 30 de abril de 2021, incluyendo el numeral 14 bajo el siguiente tenor: "14. *Suscripción de notas externas por concepto de remisión de Recursos Jerárquicos, las cuales no involucran una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT.*"

Que el Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 93/2024 de 17 de junio de 2024 determinó la necesidad de optimizar los procesos administrativos y mejorar la toma de decisiones, considerando la delegación de firma a los Responsables Regionales de Santa Cruz, Cochabamba y Tarija, bajo directrices claras del Director Ejecutivo.

Que a través del INSTRUCTIVO INTERNO la Máxima Autoridad Ejecutiva de la ATT, instruyó a las y los Directores, Jefes de Unidad y responsables realizar el análisis respecto a la delegación de competencias vigente en la entidad.

Que mediante el INFORME TÉCNICO se plasmó el análisis de los actos delegables inherentes a las funciones de cada unidad organizacional de la ATT con el fin de actualizar la RAI 90/2021.

Que a través del INFORME JURÍDICO se efectuó el análisis legal en relación a la delegación de competencia de suscripción de actos delegables inherentes a las funciones de cada unidad organizacional de la ATT.

CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado (**CPE**) establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que los incisos a) y k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, disponen que son atribuciones generales de los Superintendentes Sectoriales, actualmente Directores Ejecutivos, entre otras, cumplir y hacer cumplir la ley, las normas legales sectoriales y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos; y realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, transportes y del servicio postal, asumidas por la ATT, se encuentran previstas en la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LEY 164**) y en la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, General de Transporte (**LEY 165**), en relación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 (**DS 0071**), quedando sometidas a la ATT, las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, con la finalidad de garantizar los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo de esta manera la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.

Que los incisos a) y f) del Artículo 19 del DS 0071 especifican como atribuciones del Director Ejecutivo de la ATT, entre otras, ejercer la administración y representación legal de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes, y asumir la responsabilidad de sus actos legales y administrativos en el marco de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales (**LEY 1178**), y demás disposiciones legales vigentes; ordenar y realizar los actos necesarios para garantizar el cumplimiento de los fines relativos a la ATT.

Que el Artículo 3 de la LEY 1178 dispone que los Sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción.

Que la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (**LEY 2341**) prevé en los incisos j) y k) de su Artículo 4, entre los principios que rigen la actividad administrativa, los siguientes: *principio de eficacia*, que dispone que todo procedimiento administrativo logre su finalidad, evitando dilaciones indebidas; *principio de economía, simplicidad y celeridad*, referido a que todo procedimiento administrativo se desarrolle con economía, simplicidad y celeridad evitando formalismos o diligencias innecesarias.

Que los Parágrafos I, II, V y VI del Artículo 7 de la LEY 2341, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública; que esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; que el delegante y delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la LEY 1178 y disposiciones reglamentarias; que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; y además que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el inciso a) del Artículo 28 de la LEY 2341 dispone como elemento esencial del acto administrativo, entre otros, la Competencia, en sentido de que éste debe ser dictado por autoridad competente. Por su parte, el Artículo 5 de la citada norma sostiene que "los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las Leyes y las disposiciones reglamentarias. Y que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley".

Que el inciso e) del Parágrafo I del Artículo 29 del Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003 que aprueba el Reglamento a la Ley N° 2341 (**DS 27113**) prescribe que un acto administrativo se expresará por escrito y consignará la individualización y firma del servidor público interviniente.

Que el inciso b) del Artículo 62 del DS 27113 establece como facultades y deberes de la Autoridad Administrativa, dentro del procedimiento administrativo, las de "avocar y delegar competencias".

Que el inciso j) del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, señala que la competencia administrativa es la: "(...) *Atribución legítima conferida a una autoridad para el conocimiento o resolución de asuntos determinados, prevista en norma expresa. Se ejerce en representación del pueblo.*"

CONSIDERANDO 3.- (FUNDAMENTOS)

Que mediante Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 93/2024 de 17 de junio de 2024, la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la ATT efectuó un análisis respecto a la delegación de firmas, concluyendo que existe la necesidad de formalizar lineamientos de gestión y delegación de firma para las Oficinas Regionales de la ATT, destacando que la delegación de firma es un componente clave para desconcentrar funciones y agilizar la gestión operativa, considerando que la firma a los Responsables Regionales de Santa Cruz, Cochabamba y Tarija, bajo directrices claras del Director Ejecutivo, permitiría optimizar los procesos administrativos y mejorar la toma de decisiones a nivel local, delegación sustentada en normativa vigente que respalda una gestión eficiente, cohesionada y orientada a resultados.

Que el Director Ejecutivo de la ATT mediante INSTRUCTIVO INTERNO dispuso que Directoras, Directores, Jefas y Jefes de Unidad, así como Responsables de Área de la ATT, coordinen con la Jefatura de Planificación y Desarrollo Organizacional el análisis de los actos delegables inherentes a sus funciones, con el fin de actualizar la RAI 90/2021. Esta acción, sustentada en lo dispuesto por la LEY 2341 y su reglamento, permitirá consolidar en una nueva resolución justificada, motivada y pública, todas las delegaciones vigentes dispersas, fortaleciendo así una gestión institucional más eficiente, ordenada y alineada a los principios de eficacia, economía, simplicidad y celeridad en el ejercicio de las competencias de esta Autoridad.

Que el INFORME TÉCNICO luego de un análisis normativo, técnico e institucional concluyó lo siguiente:

- La delegación de funciones constituye un mecanismo legal que permite transferir temporalmente el ejercicio de competencias administrativas dentro de una entidad pública, con el propósito de optimizar la gestión institucional bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, simplicidad y celeridad, conforme a lo establecido por la Ley N° 2341 y su reglamento.
- A partir de la emisión de la Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 90/2021, y considerando la evolución de los procesos institucionales, se han identificado nuevos actos administrativos que deben ser formalmente delegados, así como ajustes necesarios en redacción, alcance y atribuciones. En consecuencia, resulta pertinente consolidar todas las delegaciones vigentes y actualizadas en un solo instrumento normativo, a fin de fortalecer la claridad, coherencia y eficiencia del accionar institucional.
- En cumplimiento del Instructivo Interno ATT-DS-INS INT LP 31/2025, se llevó a cabo un proceso participativo y coordinado con las distintas Direcciones y Unidades de la ATT, mediante reuniones técnicas realizadas el 16 de mayo de 2025. En estas sesiones se revisaron las Resoluciones vigentes y se acordaron ajustes, incorporaciones y validaciones de actos delegables, cuyas conclusiones se encuentran respaldadas en actas firmadas por los participantes, las cuales se adjuntan al presente informe como constancia de conformidad.
- En ese marco, se ratifica la importancia de consolidar una nueva Resolución Administrativa Interna que unifique las delegaciones de firma actualmente dispersas, incorporando los ajustes validados, y permitiendo así fortalecer el ejercicio ordenado, ágil y transparente de las competencias de esta Autoridad, especialmente en contextos descentralizados como el de las Oficinas Regionales.

Que el referido INFORME TÉCNICO recomendó remitir el citados antecedentes a la Dirección Jurídica para la emisión del Informe Jurídico y proyecto de Resolución Administrativa Interna, como mecanismo formal que apruebe la delegación de competencias administrativas de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT; asimismo, dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas Internas RAI 90/2021 y RAI 141/2023

Que el INFORME JURÍDICO señaló que, de conformidad con lo establecido en los incisos j) y k) del Artículo 4 de la LEY 2341 y de la revisión de los antecedentes y de la normativa legal aplicable, las justificaciones señaladas en el INFORME TÉCNICO evidencian la optimización de las tareas y logro de resultados efectivos, para aportar economía, celeridad, eficiencia y eficacia de distintos procesos que se llevan a cabo en la ATT.

Que finalmente concluyó que, en virtud de los antecedentes citados, las disposiciones legales expuestas y el INFORME TÉCNICO, al no contravenir ninguna norma legal vigente, se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva aprobar la delegación de competencias administrativas del Director Ejecutivo de la ATT a los Directores, Jefes de Unidad, Responsables de la ATT, analistas y técnicos que encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Artículo 7 de la LEY 2341.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Ing. CRISTIAM MARCELO MAMANI VIDES, designado mediante Resolución Suprema N° 31033 de 16 de abril de 2025 emitida por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR las competencias administrativas de suscripción de actos a las y los Directores, Jefes de Unidad, Responsables, Supervisores, Analistas, Técnicos, Auxiliares de la ATT, conforme el siguiente detalle:

I.A la Dirección de Fiscalización y Control – DFC:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Intimación Administrativa en Sitio	1. Formulario de Intimación del sector de telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Director(a) de Fiscalización y Control. Responsable de Control de Espectro. Analista de Control de Espectro. Técnico de Control de Espectro. Analista Regional de Fiscalización. Analista Regional de Telecomunicaciones. Técnico Regional de Telecomunicaciones. Técnico Regional de Fiscalización. Responsable de Metas de Calidad. Analista de Metas de Calidad. Técnico de Metas de Calidad. Auxiliar de Telecomunicaciones.
Trámites en General	2. Notas externas que se generen dentro de los procesos y/o procedimientos cuya referencia y contenido sean de mero trámite y no involucren una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT.	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) de Fiscalización y Control.

II. A la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC's – DTL:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Homologaciones	<ol style="list-style-type: none"> Certificados de Registro de Fabricantes, Proveedores y Comercializadores de Equipos de Telecomunicaciones y TIC. Resoluciones Administrativas Homologación de Equipos de Telecomunicaciones. Resoluciones Administrativas Homologación de Renovación, por Upgrade de Equipos de Telecomunicaciones. Resoluciones Administrativas Regulatorias de Autorización Previa de Importación de Equipos de Telecomunicaciones. Certificados para el despacho aduanero para la Importación de Equipos de Telecomunicaciones. Notas externas de Desestimación de Homologación de Equipos de Telecomunicaciones, por incumplimiento de plazos y/o procedimientos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) Técnico de Telecomunicaciones y TIC.
Otorgamientos	<ol style="list-style-type: none"> Notas externas de solicitud de presentación, renovación, rectificación y/o liberación de Documentos de Garantías de cumplimiento de contratos, relativas al Sector de Telecomunicaciones. Notas externas de observación a trámites de otorgamiento que no impliquen el rechazo de la solicitud. Notas externas relativas al otorgamiento de licencias. Notas externas de respuesta a Expresiones de interés. 	
Trámites en General	11. Notas externas que se generen dentro de los procesos y/o procedimientos cuya referencia y contenido sean de mero trámite y no involucren una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT.	

III. A la Dirección Técnica Sectorial de Transportes – DTR:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Trámites en General	1. Notas externas que se generen dentro de los procesos y/o procedimientos cuya referencia y contenido sean de mero trámite y no involucren una decisión, criterio, posición institucional ni pronunciamiento final de la ATT.	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) Técnico Sectorial de Transportes.
Intimaciones	1. Formulario de Intimación Administrativa para el sector de transporte terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) Técnico Sectorial de Transportes. Responsable de la Unidad de Servicios de Transportes.
Reclamaciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> Todas las actuaciones derivadas de la actividad de avenimiento hasta su conclusión. Acto de conclusión de Reclamaciones Administrativas, por medio de desistimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisores ATT. Auxiliar de Servicio Postal. Responsable de la Unidad de Servicios de Transportes. Jefe de la Unidad de Servicio Postal.

IV. A la Dirección Administrativa Financiera – DAF:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Documentos de Garantía	1. Notas externas a entidades bancarias referentes a renovación, devolución, rectificación, ejecución, liberación, desistimiento y otros aspectos relacionados con documentos de garantías (en todas las tipologías).	
Trámites en General	1. Notas externas que se generen dentro de los procesos y/o procedimientos cuya referencia y contenido sean de mero trámite y no involucren una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT.	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) Administrativo (a) Financiero.
Trámites específicos de Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> GESTORA: Formularios de Registro de Consultores; Formularios de Declaración de Novedades de Ingreso y Retiro; CAJAS: Formularios de las Cajas de Seguro Social de Corto Plazo; Otros relacionados. 	

V. A la Dirección Jurídica – DJ:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Sancionadores de Investigación a Denuncia o de Oficio	<ol style="list-style-type: none"> Autos de Formulación de Cargos dentro de los Procesos Sancionadores de Investigación a Denuncia o de Oficio. Actos Administrativos que resuelvan las solicitudes de conmutación. Autos de Intimaciones del sector de telecomunicaciones cuando el presunto infractor no se encuentre en el domicilio y existiera una imposibilidad de notificación al mismo. 	
Otorgamientos	<ol style="list-style-type: none"> Actos Administrativos que resuelvan la ampliación de plazo de uso de identificadores de larga distancia y rangos de numeración no geográfica. Autos de Intimaciones dentro de procedimientos de revocatoria de Licencia. 	
Reclamaciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> Resoluciones fundadas que resuelvan las Reclamaciones Administrativas. Formularios emitidos que resuelvan el Rechazo de la reclamación por ser Manifiestamente Infundada Formularios emitidos que resuelvan el Rechazo de la reclamación por no ser competencia de la ATT. Actos administrativos de resuelva el abuso de derecho por parte de las usuarias y los usuarios. Actos Administrativos que resuelvan solicitudes de aclaración, complementación y enmienda dentro de los procesos de Reclamaciones Administrativas. Auto de Intimación a los operadores en los diferentes servicios, en el ámbito de reclamaciones administrativas, que son de conocimiento de la ATT. Auto de Cierre de proceso administrativo en el ámbito de reclamaciones administrativas que son de conocimiento de la ATT. Intimación a las usuarias y los usuarios por el abuso de derecho en el marco de reclamaciones administrativas. Auto de imposibilidad de cumplimiento de la determinación asumida por la ATT, por causas de fuerza mayor o caso fortuito, demostradas por parte del operador y verificadas previamente por la unidad técnica responsable, en el ámbito de reclamaciones administrativas que son de conocimiento de la ATT. Notas de conocimiento y de mero trámite con los operadores, entidades públicas o privadas, usuarias y usuarios en el ámbito de reclamaciones administrativas que son de conocimiento de la ATT. Acto de recalificación administrativa en el procedimiento, en el ámbito de reclamaciones administrativas que son de conocimiento de la ATT. 	<ul style="list-style-type: none"> Director (a) Jurídico (a)
Procesos de Cobro Coactivo y Procesos Judiciales	<ol style="list-style-type: none"> Notas externas que atiendan o remitan Requerimientos Fiscales u Ordenes Judiciales. Notas externas de Conminatorias de Pago. 	
Recursos Administrativos	<ol style="list-style-type: none"> Notas externas de remisión de recursos jerárquicos al MOPSV. Notas externas de remisión de requerimientos del MOPSV en la tramitación de recursos jerárquicos. <p>Las cuales no involucren una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT.</p>	
Trámites en general	<ol style="list-style-type: none"> Autos Motivados de mero trámite. Actos Administrativos que dispongan la rectificación y/o saneamiento de actos anulables. Actos Administrativos que dispongan la nulidad de procedimientos. Actos Administrativos que declaren o dispongan la conclusión del procedimiento administrativo por desistimiento u otra forma extraordinaria de conclusión. Notas externas que se generen dentro de los procesos y/o procedimientos cuya referencia y contenido sean de mero trámite y no involucren una decisión, criterio, posición institucional, ni pronunciamiento final de la ATT. Autos de acumulación dentro de los procesos de instancia y revocatoria. 	
Recursos Administrativos	<ol style="list-style-type: none"> Autos de Admisión de Recursos de Revocatoria. Autos de Apertura y Clausura de Término Probatorio de Recursos de Revocatoria. Providencias de mero trámite en Recursos de Revocatoria. Actos Administrativos de mero trámite de rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos, sin alterar sustancialmente el acto suscrito por el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Recursos Administrativos y Procesos Judiciales.
Otorgamientos	<ol style="list-style-type: none"> Notas externas que se generen por revisión, observación, modificación, autorización y otros conceptos relacionados con "Trámites de Protocolización de Contratos". Notas externas de solicitud de documentación adicional a la presentada para procesos de otorgamientos. Notas externas referentes a solicitudes de cambio de Razón Social y entrega de requisitos de los interesados. Resoluciones Administrativas Regulatorias que autoricen la modificación de datos u otros aspectos no sustanciales de la Licencia. Resoluciones que aprueben la reasignación de puntos gratuitos de internet en escuelas, colegios fiscales y otros centros fiscales de enseñanza para el cumplimiento de las metas de expansión. Resoluciones Administrativas Regulatorias de otorgamiento de Licencia para la actividad de Radioaficionado. Resoluciones Administrativas Regulatorias de rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos, sin alterar sustancialmente la Resolución de los actos suscritos por el mismo. Formulario de Franqueamiento de Documentación a Solicitud del Interesado DJ-FD01.1, cuando la documentación se encuentre en el archivo de la oficina central de la ATT. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Operaciones Legales de Otorgamientos.

Fiscalización	<ol style="list-style-type: none"> Autos de Apertura y Clausura de Término Probatorio dentro de los Procedimientos Sancionadores de Investigación o Denuncia o de Oficio. Providencias de mero trámite. Actos Administrativos de rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos, sin alterar sustancialmente el acto suscritos por el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Operaciones Legales de Regulación y Fiscalización.
Reclamaciones Administrativas	<ol style="list-style-type: none"> Autos de Formulación de Cargos. Autos de Apertura y Clausura de Término Probatorio. Actos Administrativos que resuelvan el rechazo de la reclamación administrativa por presentación extemporánea. Actos Administrativos que determinen el desistimiento de la reclamación administrativa. Acumulación de Procesos administrativos. Providencias de mero trámite, dentro de los procesos de reclamaciones administrativas. Actos Administrativos de rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos, sin alterar sustancialmente el acto suscritos por el mismo. Resoluciones Administrativas Regulatorias infundadas. Actos de Acuerdo Total, Parcial y no entendimiento. Auto de Acuerdo Total dentro del proceso de conciliación realizado. Providencias de solicitud de actos preliminares a los operadores y usuarios, en el marco de la verdad material en el proceso de reclamación administrativa. Actos de mero trámite. Notas de canalización de las reclamaciones directas. Notas de solicitud y/o requerimiento de información a los operadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable Legal de Servicios.

VI. A las Oficinas Regionales Santa Cruz, Cochabamba y Tarija:

Procesos y/o Procedimientos	Acto a ser suscrito	Delegación a:
Trámites en General	<ol style="list-style-type: none"> Notas externas de observaciones de trámites de Otorgamiento en curso. Notas externas de requerimiento de documentación. Notas externas de requerimiento de documentos de garantía. Notas externas de remisión de requisitos para renovación de autorizaciones. Formulario de Franqueamiento de Documentación a Solicitud del Interesado DJ-FD01.1 cuando la documentación se encuentre en las Oficinas Regionales. Franqueamiento de solicitudes de copias de Cédulas de identidad y designación del Director Ejecutivo. Reconocimientos escritos que se efectúen a nombre de la ATT cuando el Director Ejecutivo instruya la participación en eventos en su representación. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsables Regionales

SEGUNDO.- DISPONER que la delegación efectuada en el punto resolutivo primero se extenderá a aquellas servidoras públicas o servidores públicos que interinamente ejerzan dichos cargos.

TERCERO.- Los servidores públicos delegante y delegados serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la presente delegación, debiendo el responsable delegado efectuar seguimientos periódicos al flujo de los procedimientos y reportar al Director Ejecutivo el detalle de los actos emitidos conforme a la presente delegación.

CUARTO.- INSTRUIR la publicación de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional, conforme a lo establecido en el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Administrativas Internas ATT-DJ-RA LP 90/2021 de 18 de noviembre de 2021 y ATT-DJ-RAI LP 141/2023 de 20 de diciembre de 2023, a partir de la publicación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el punto resolutivo anterior.

SEXTO.- La Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional de la ATT será la encargada de la difusión de la presente Resolución Administrativa Interna.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Cristian Marcelo Mamani Vides
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Regulación y Fiscalización
de Telecomunicaciones y Transportes

Diaconia

AVISO DE RENATE

EL DR. WILBER HENRY BLANCO YARAS
Jefe del Poder Judicial y Comercial
DÉCIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL
ALTO - LA PAZ

REVALA SEPTIEMBRE

EL ALTO, VE DOCTO DE 2025

VEYENTE SEÑORADO comparece los registros judiciales por el art. 402.J.044. Procesos
CIVIL en DISPONE el renate del 100% del inmueble matriculado a fo. 89 de obrados,
TERRENO Y CONSTRUCCION, en la zona de Puerto Chichasaca Zona Santa Isabel IV,
Lote No. 18, man. 707 del catastro de Aricañilla - La Paz, de propiedad de MARCO
ANTONIO HUACAY, con cédula catastral no. 3300, registrada, registrada en
oficina de Derechos Reales de la Aricañilla, bajo el folio con matrícula
L.01.001.000000, sobre la base de un valor judicial de Bs. 100 a 100 de obrados en
el 08.09.96 con DERECHO DEL DEPOSITARIO CONCURRENTE Y DOS (2) 100 DOLARES
AMERICANO, siendo correspondiente al 100% del área inmueble a comitente,
representando a la señora del 20% sobre el total original, gestionando por renate,
en obrados.

A este efecto, se ofrece notificación de renate al día miércoles, 28 de mayo de 2025, a
las 11:00, debiendo comparecer a dicho acto comparecer a José Carlos Inga Godón,
Matrícula Judicial N° 13, con domicilio en Zona 12 de Octubre de Puerto Valle N° 01,
Calle Valle 01 y 12 de Octubre Zona, los días 01 y 02, según se ha obrado de la presente
deliberación en SAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ
EL ALTO, el día y la hora señaladas, donde también podrán comparecer todos los
interesados, previo comparecer del 100% original por ley, a cualquier momento dentro
del día con la duración correspondiente de comparecer del Consejo de la
Magistratura, o a su oferta ante el señor secretario designado de acuerdo al art. 409
del Código Procesal Civil Boliviano, debiendo publicarse los autos de ley por renate
en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental
de Justicia de La Paz, a más de que comparecer en el día señalado.

Para mayor certeza publicarse el aviso por renate en un medio de prensa escrita
venciendo en el día 08.09.96 del Código Procesal Civil, los días de renate de
cancelación notarial, atención por ley de renate que se notifica a cada día
señalado a tenerse que comparecer tener derecho a pago sobre el área inmueble objeto
de renate, notificado a los demás interesados a renate informaciones de acuerdo al
art. 410 del Código Procesal Civil.

En virtud del art. 38.3 del Código Procesal Civil Boliviano y para su mayor publicidad,
ordenando la trascendencia del acto de renate en el domicilio objeto de renate, con
sus los formalidades de ley.

Notifíquese:
FIRMA Y SELLO: Dr. Wilber Henry Blanco Yaras
Jefe del Poder Judicial y Comercial 12
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO LA PAZ BOLIVIA
FIRMA Y SELLO: Rubén L. Aguirre Olayo
SECRETARIO
Poder Judicial Civil y Comercial N° 12
LA PAZ - BOLIVIA

BDP
Banco de Desarrollo Productivo

Comunicado

INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA AGENCIA DE BOLSA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

a. Denominación de la futura Agencia de Bolsa: BDP Agencia de Bolsa S.A.
b. Domicilio legal: La Paz, Bolivia
c. Nombres completos y/o razón social de sus futuros accionistas y su porcentaje de participación:

N°	Accionistas	Porcentaje de Participación
1	Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima MIXTA (BDP - S.A.M.)	80%
2	BDP Sociedad de Titularización S.A.	0.50%
3	Depósitos Aduaneros de Bolivia	0.50%
Total		100%

d. Nombre completo de los representantes legales de los accionistas en el caso de personas jurídicas:

- Ariel Erwin Zobelá Ordoñez - Representante Legal del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)
- Cecilia Olga Valdez Fernandez - Representante Legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.
- Ivan Victor Meneses Cuzcoimqui - Representante Legal de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros de Bolivia (DAB)

"Cualquier persona que tuviese objeciones fundadas en contra de la intención de constitución de la Agencia de Bolsa o en contra de algunos de los accionistas deberá presentarlas ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el plazo de diez (10) días calendario, a partir de la presente publicación, con el debido sustento"

mayo de 2025

24
de Mayo

Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

Enfrente por el respeto a la igualdad y la diversidad

EL PUEBLO

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del "Reglamento de la Responsabilidad por la función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A, inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 "Ley de Administración y control Gubernamentales" del 20 de julio de 1990 y capítulo III "PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN" del Reglamento para la Notificación en Hallazgos de Indicios de Responsabilidad por la Función Pública" N° RE/CE-128", aprobado mediante Resolución N° CGE/097/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Contraloría General del Estado, notifica a:

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-067/2024 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE URUO	
1. Firma de Auditoría VISOR ASOCIADOS S.R.L. en la persona de su actual representante legal Norah Estela Martínez Martínez.	

Apersonarse a la Contraloría General de Estado, Gerencia Departamental de Oruro, ubicado en la calle 6 de Octubre N° 6259 entre calles Murguía y Sucre, a objeto de recabar una copia del Dictamen de responsabilidad Civil, del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Para el efecto se dispone un término de 10 diez días hábiles, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la presente publicación.

Oruro, 21 de mayo de 2025

Últimas

PARA EL DESARROLLO DE SECTORES COMO LA MANUFACTURA

SIBOLIVIA desembolsó Bs 106 MM en 1.625 créditos solo en Chuquisaca

El financiamiento está destinado a micro, pequeñas, medianas y grandes unidades productivas. Arce destacó que con los créditos se apunta a reducir importaciones.

// FOTO: PRESIDENCIA



La manufactura es el sector más beneficiado con los créditos SIBOLIVIA.

• Ahora El Pueblo

En el departamento de Chuquisaca fueron desembolsados Bs 106 millones en 1.625 créditos destinados a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para fortalecer la producción nacional y reducir las importaciones, informó ayer el presidente Luis Arce Catacora.

“Mediante nuestros créditos #SiBolivia impulsamos la producción nacional y reducimos las importaciones, fortaleciendo las industrias establecidas en todo el país. Hasta abril de este año, solo en Chuquisaca hemos desembolsado Bs 106 millones en 1.625 créditos destinados a micro, pequeñas, medianas y grandes unidades productivas”, escribió el mandatario en sus redes sociales.

El SIBOLIVIA es un crédito dirigido a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios (personas naturales o jurídicas) del sector productivo, quienes necesitan capital de operación y/o de inversión para la producción de bienes de consumo final o intermedio de productos agropecuarios y manufacturas que sustituyan importaciones.

CRÉDITOS

Los montos máximos de los créditos son de Bs 70.000.000 para la gran empresa; Bs 35.000.000 para la mediana empresa; Bs 3.000.000 para la pequeña empresa; y Bs 1.500.000 para la microempresa en el caso de capital de inversión.

En el caso de capital de operación, el crédito SIBO-

LIVIA para la gran empresa alcanza a Bs 15.000.000; para la mediana empresa, Bs 8.000.000; para la pequeña empresa, 1.500.000; y para la microempresa, Bs 500.000.

“Apostamos firmemente por el desarrollo de sectores clave como la manufactura, la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca. Sigamos avanzando juntos, luchando y trabajando con determinación para construir una base económica sólida que nos conduzca hacia un país industrializado”, recalcó el Jefe de Estado en su post.

El crédito SIBOLIVIA nació en diciembre de 2020 con el Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional (Firedin). Los créditos se otorgan a una tasa anual del 0,5%, que se constituye en la tasa

histórica más baja de Bolivia. La canalización del SIBOLIVIA está a cargo del Banco Unión y del Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

Por actividad, la industria manufacturera es la de mayor participación en los créditos con una colocación de 54%, en tanto que la agricultura y ganadería representan el 46%.



EN UNA REUNIÓN EN SANTA CRUZ

Senasag y privados coordinan trabajo para fortalecer el sector productivo

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de coordinar acciones que contribuyan a la reactivación y dinamización de la economía, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) instaló ayer mesas de trabajo con empresas privadas, entidades públicas y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco).

colaborativo, y tuvo como propósito establecer canales de coordinación directa entre el Senasag y el sector productivo e industrial, en torno a temas estratégicos que inciden en la competitividad nacional.

Representantes de Cainco y del empresariado valoraron la iniciativa como un paso clave hacia una regulación más eficiente y una gestión sanitaria alineada con las necesidades del sector privado, sin descuidar los estándares nacionales e internacionales, informó el Senasag.

El jefe de Desarrollo Sectorial de la Cainco, Javier Prado,

resaltó el trabajo coordinado con el director del Senasag, Miguel Quiroz.

“Este trabajo nos permite una sinergia con el fin de tener mejores días para las empresas y para la población”, afirmó.

Las mesas de trabajo fueron organizadas en cuatro áreas clave: Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad Alimentaria y Laboratorio. Cada grupo abordó problemáticas específicas, identificó problemáticas latentes y planteó propuestas técnicas que permitan agilizar procesos, mejorar controles y facilitar las condiciones para la producción.



Reunión entre privados y autoridades del Senasag.

// FOTO: SENASAG

La reunión se desarrolló en un ambiente de diálogo abierto y

Presentación

Descripción Topográfica e Histórica de la Costa del Mar correspondiente a Bolivia, de sus Lagos y Ríos Navegables, con una estadística particularizada en lo posible, fechado en 1844, es una de las primeras obras científicas escritas con visión de Estado en la Bolivia republicana. Su autor, el agrimensor e ingeniero francés Felipe Bertrés, desempeñó un papel clave en la construcción del conocimiento geográfico, al dirigir la Mesa Topográfica que tuvo como resultado la elaboración del Mapa Corográfico de Bolivia, publicado en 1845. Además estuvo a cargo del levantamiento del primer piso y el frontis de la Catedral de La Paz, la construcción

del Fuerte de Pan de Azúcar, un obelisco denominado Pirámide de Ingavi y la actual Catedral Metropolitana de Santa Cruz de la Sierra.

En esta ocasión, reproducimos la presentación y las primeras páginas de su estudio dedicadas al Litoral Boliviano, las cuales nos reencuentran con una visión fundacional del país y una descripción minuciosa de las costas bolivianas.

Cabe destacar que este valioso documento fue publicado en diferentes entregas en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre, entre el 30 de septiembre de 1900 y el 31 de agosto de 1901.

Por José E. Pradel B.

Miembro de la Sociedad de Investigación Histórica de Potosí (SIHP) y la Sociedad de Historia y Geografía de Oruro (SHGO).

BOLETIN

— III —

Sociedad Geográfica Sucre

Ano I. — No. II de octubre á III — 1901.— P. B.

Descripción Topográfica e Histórica

de la Costa del Mar correspondiente á Bolivia, de sus Lagos y Ríos Navegables, con una Estadística particularizada en lo posible.

Escrito á gran escala, desde Sucre, Provincia de Bolivia, B.

JOSÉ BALLIVÁN

Por el Consejo de Ingenieros Felipe Bertrés.

Sucre—1844.

INTRODUCCIÓN.

En el momento de emprender esta obra, me encontraba en el extranjero, y me encontraba en un momento de mi vida que me permitía dedicarme a esta tarea. Me encontraba en un momento de mi vida que me permitía dedicarme a esta tarea. Me encontraba en un momento de mi vida que me permitía dedicarme a esta tarea.

(1) — He querido escribir, en esta descripción, el estado de las cosas, en el momento de emprender esta obra, me encontraba en un momento de mi vida que me permitía dedicarme a esta tarea.

la juventud boliviana, como también el indicar un camino á todo extranjero que ama las Artes y Ciencias, brindándole á que se ocupe, con nuestra dedicación, de un engrandecimiento. Las regiones de que se trata, sus vastos y diversos en sus producciones y temperaturas, convidan y piden una nueva aplicación de principios económicos y estadísticos, inculcados en sus amplificaciones, porque son infinitos los medios de adquirir el provecho de un trabajo en este nuevo mundo, en todo moral no lleva al exterior del viaje, todos se consideraban con igual importancia, su orgullo deriva de la Independencia y Libertad que nacieron ya en estas regiones desamparadas en tiempo de las dinastías en que fueron gobernadas porque no podían evaluar lo que acontecía. No se advertían las necesidades peculiares, sino una desconfianza que la vida rural, solo vivía en sus momentos más sin trabajo, el hombre, en general, si en mayor dedicación, se le de sus Santos deberes; se observa en esta inclinación un hábito muy constante y que debe prevalecer de las virtudes de sus Ministros, de quienes conseguirán la verdadera paz, pero antes de partir para constituir el pueblo una decisión está en la balanza en que se hallan; las aflicciones que pueden agitar al hombre se consideran, á poca costa consiguen las primeras necesidades á la vida y se deduce que el ser humano en sociedad, pueden los hombres, sin seguir, venir á disfrutar de la abundancia en nuestra asociación, iguales huéspedes pronto serán reconocidos como hermanos, sus participaciones de sus acontecimientos aconteciendo ellos sus bienes, dándonos al mismo tiempo la exaltación al trabajo industrial: así progresaría sucediendo el partido á que aspira toda persona que ama la prosperidad y engrandecimiento de sus semejantes; así como sería sus fortunas, y la gratitud prevendrá también sus virtudes cívicas.